



MEMORIA PRL-AGE 2024

**INFORME-RESUMEN SOBRE RECURSOS Y
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DURANTE EL PERÍODO 2024 EN MATERIA
DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES**



**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. RECURSOS DEDICADOS A LA PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2.1. ESTRUCTURA PREVENTIVA

2.2. RECURSOS HUMANOS PROPIOS

2.2.1. PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN

2.2.2. EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DESIGNADOS PARA FUNCIONES DE PREVENCIÓN (EPD,s)

2.3. RECURSOS EXTERNOS

2.4. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

3. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1.- PLAN DE PREVENCIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

3.2.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS POR LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS

3.3.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

3.4.- OTRAS ACTIVIDADES E INFORMACIONES DE INTERES:

3.4.1.- ACTIVIDADES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA AGE

3.4.2.- PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA

4. SINIESTRALIDAD LABORAL Y OTROS ASPECTOS DE LA SALUD LABORAL

4.1.- LA SINIESTRALIDAD LABORAL

4.2.- ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

5.- TRASLADOS POR RAZONES DE SALUD



ANEXOS

- I. SISTEMA DE FICHAS “PRL-AGE”**
- II. PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE “PREVENCIÓN”. RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR DEPARTAMENTOS**
- III. PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE “PREVENCIÓN”. RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR PROVINCIAS**
- IV. PERSONAL LABORAL EN SERVICIO ACTIVO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN**
- V. PUESTOS DE TRABAJO CON CLAVE OBSERVACIONES “EPD”**
- VI. ACTIVIDADES**
- VII. ACCIDENTES DE TRABAJO**



1.- INTRODUCCIÓN

El presente informe 2024, como en años anteriores, ha sido elaborado por la Dirección General de la Función Pública (DGFP) en cumplimiento de la función de seguimiento de la actividad preventiva en el ámbito de la AGE (artículo 11.b del Real Decreto 67/2010), con la información facilitada por los distintos Departamentos y Organismos de la AGE, a través de un conjunto de fichas, conocido como “PRL-AGE”. En el Anexo nº 1 de esta memoria se recoge el sistema de fichas de información, revisado y actualizado para el periodo 2024.

El informe mantiene la estructura de los últimos años. Una primera parte, en la que se realiza un análisis detallado de los recursos destinados por la AGE a la PRL durante el periodo 2024 (incluyendo la estructura de consulta y participación del personal público a través de los Delegados y Delegadas de Prevención y los Comités de Seguridad y Salud). Una segunda parte, en la que se analizan las principales actividades en materia preventiva realizadas por los Departamentos y Organismos durante este periodo y un tercer bloque en el que se incluye el análisis de la siniestralidad e información sobre los “traslados por motivos de salud” comunicados.

Respecto a los datos, se han recopilado y desglosados por “sexo” cumpliendo con los principios planteados en la normativa sobre igualdad efectiva (Ley 3/2007) e incorporados en la propia Ley de Prevención de Riesgos Laborales (art 5.4).

Se ha mantenido la recogida de información sobre amianto y radón en la Ficha AP (tal y como se acordó en la Comisión Técnica de PRL) y el seguimiento de los casos de acoso laboral que fueron iniciados con anterioridad al 2024.

Se mantiene la Ficha AT/EP separando los accidentes “in itinere” y, la ficha RP-3 (CSS), que suministra información sobre la constitución de los Comités de Seguridad y Salud (CSS) y el número de Delegados y Delegadas de prevención.

Además de la información facilitada por las distintas Unidades de la AGE, también se ha obtenido información de los datos procedentes del Registro Central de Personal (RCP)



A nivel global, a los efectos de la organización y distribución de los datos de la Memoria PRL, señalar que esta memoria contempla la estructura ministerial del 2024, (Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Este hecho da lugar a que la comparativa histórica de los datos por Departamento Ministerial tenga sus salvedades.

ay que señalar, como cada año, que la organización preventiva presenta variaciones según las distintas Unidades de la AGE. Por este motivo, la información recibida puede presentarse de dos formas:

- **De manera individualizada**, con separación de los datos por departamentos ministeriales u organismos.
- **De manera agrupada**, integrando la información tanto de los departamentos como de los organismos dependientes, ya sea en el propio departamento correspondiente o en el organismo titular del Servicio de Prevención.

Como consideraciones indicar que:

- El Ministerio de Defensa agrupa los datos conjuntos de todos sus organismos dependientes e incluye, separando datos entre el personal militar y civil:
 - Ejército de Tierra
 - Armada
 - Ejército de Aire y del Espacio
 - EMAD
 - Unidad militar de Emergencias
 - Guardia Real
 - INTA
 - Unidades ajenas a los Ejércitos
- El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, que cuenta con Sectores Preventivos independientes: Subsecretaría, Dirección General de Carreteras y Marina Mercante, ofrece la información de forma independiente.



- La información relativa a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) es facilitada por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPA).
- La información de la Secretaría de Estado de Seguridad está incluida en el Ministerio del Interior excepto el de la Dirección General de la Policía, la Dirección General de la Guardia Civil y de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que envían los datos de forma independiente.

La DG de Policía y la DG Guardia Civil han proporcionado la información separada de los accidentes de trabajo del personal civil y los pertenecientes al cuerpo de policía y de la Guardia Civil respectivamente.

Respecto de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Seguridad del Estado (GIESE), sus datos están incluidos en la información proporcionada por el área de prevención del Ministerio del Interior (MIR).

- El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) proporciona la información de la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN). Los datos de Ceuta y Melilla (INGESA) vienen por separado.
- Se ha ido incluido la información del personal en el exterior facilitada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC).
- En el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes están incluidos los Servicios Provinciales de Ceuta y Melilla.
- El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 proporciona la información del ministerio conjuntamente con los datos del Real Patronato sobre Discapacidad.
- La Administración de Justicia proporciona información de todo el personal no transferido a las CCAA, gestionado por la Dirección General para el Servicio Público de Justicia dependiente de la Secretaría General para la innovación y calidad del Servicio Público de Justicia:
 - Audiencia Nacional
 - Tribunal Supremo
 - Registro Civil Central
 - Juzgados Centrales
 - Fiscalía General del Estado



- Fiscalía anticorrupción
 - Fiscalía antidroga
 - Fiscalía ante el Tribunal de Cuentas
 - Fiscalía ante la Audiencia Nacional
 - Fiscalías especiales
 - Instituto de medicina legal de órganos de jurisdicción estatal
 - Órganos judiciales, fiscalías, e institutos de medicina legal de distintas CCAA
 - Fiscalías y letrados de distintas CCAA
-
- La información de las Delegaciones de Gobierno las proporciona la Subdirección General de Recursos Humanos de la AGE en el Territorio del Ministerio de Política Territorial y Reto Demográfico.
 - La Agencia Estatal CSIC aporta datos conjuntos de los organismos públicos de investigación (INIA, IEO y el IGME) al haberse hecho efectiva la integración de dichos organismos en el CSIC.
 - El AECID proporciona información de los Centros directivos centrales y periféricos, además de las Unidades de cooperación en el exterior: 32 oficinas técnicas de cooperación, 14 centros culturales y 4 centros de formación, situadas en América Latina y Caribe, Continente africano, Oriente Próximo y Asia.

Por último, reiterar el gran esfuerzo del conjunto de personal al servicio de la AGE, el trabajo desarrollado por los Servicios de Prevención y el compromiso y responsabilidad de la representación sindical, a través de los delegados y delegadas de prevención, que marcan la gran labor y profesionalidad de todos los integrantes de la AGE, con el objetivo común de mejorar las condiciones de trabajo.

Con esta memoria se cumple con la obligación de informar a la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales de la MGNAGE sobre los planes de prevención, la estructura y recursos disponibles, así como los índices de siniestralidad y los traslados de puesto por motivos de salud. En este marco, debe subrayarse el papel fundamental de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales de la MGNAGE, como órgano de referencia en materia de coordinación y apoyo técnico, cuya labor contribuye a dotar de homogeneidad y rigor a la Memoria anual de PRL, reforzando su utilidad como instrumento para la evaluación y mejora continua de la política preventiva en la AGE..



2.- RECURSOS DEDICADOS A LA PRL EN LA AGE

2.1.- ESTRUCTURA PREVENTIVA

El Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, sobre la adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la AGE, establece las diferentes modalidades existentes para desarrollar las actividades preventivas en la AGE, en función del tamaño y del grado de riesgo de los distintos Departamentos Ministeriales y Organismos:

- Constitución de un Servicio de Prevención Propio (SPP)
- Designación de uno o varios empleados o empleadas públicas para desempeñar funciones de prevención (EPDs)
- Servicios de Prevención Mancomunado.
- Servicio de Prevención Ajeno (SPA)

En relación con esta estructura preventiva, hay que señalar que los Servicios de Prevención Mancomunados (SPM) forman un subgrupo característico dentro de los Servicios de Prevención Propios, según establece la normativa. Estos servicios, y, a los efectos del análisis de los distintos apartados de la Memoria, tienen la misma consideración que los propios, incluyéndose ambos, sin separación, para el estudio de los distintos apartados.

La distribución de los Servicios de Prevención (SPP y SPM) de la AGE viene recogida en los siguientes Cuadros I y II:



SERVICIOS DE PREVENCION PROPIOS 2024

DEPARTAMENTOS	SPP	Nº CENTROS	PLANTILLA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	1	4	1
AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIO	0	0	0
ESTADO DE CONCIENCIA Y PROTECCIÓN ALIMENTARIA	0	0	0
FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA	1	4	1
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	0	0
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	2	229	6408
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)	1	5	253
INSTITUTO CERVANTES	0	0	0
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	1	4	1165
SERVICIO EXTERIOR	0	220	4990
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	10	156	21471
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES	0	0	0
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN	0	0	0
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS	1	1	1276
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	7	148	18735
INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS	0	0	0
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	1	3	897
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	1	4	563
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN	0	0	0
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	0	0	0
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	0	0	0
MINISTERIO DE CULTURA	4	60	4337
AGENCIA ESTATAL COMITÉ ESPAÑOL PARA LA LUCHA ANTIDOPAJE EN EL DEPORTE	0	0	0
BIBLIOTECA NACIONAL	0	0	0
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	0	0	0
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MUSICA	1	18	1306
MINISTERIO DE CULTURA	1	38	1953
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	1	3	544
MUSEO NACIONAL DEL PRADO	1	1	534
MINISTERIO DE DEFENSA	73	763	15141
CANARIAS DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO	0	0	0
CRÍA CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS	0	0	0
INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACE ESTEBAN TERRADAS	0	0	0
INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	0	0	0
MINISTERIO DE DEFENSA	73	763	15141
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	0	5	613
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	0	5	613
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	0	0	0
REAL PATRÓN DE SOBRES DISCAPACIDAD	0	0	0
MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA	2	140	4553
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA	0	0	0
INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	1	62	2957
MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA	1	78	1596
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES	4	73	4822
CEUTA (EDUCACIÓN)	0	0	0
COMITÉ OLÍMPICO Y DEPORTES	1	6	215
MELILLA (EDUCACIÓN)	0	0	0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES	3	67	4607
MINISTERIO DE HACIENDA	14	436	34920
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	11	335	26501
COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS	0	0	0
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	1	1	420
MINISTERIO DE HACIENDA	1	99	6986
PARQUE MOVIL DEL ESTADO	1	1	913
MINISTERIO DE IGUALDAD	1	4	1165
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ^	1	4	1165
MINISTERIO DE IGUALDAD	0	0	0
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	6	165	7134
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3	66	1786
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	1	7	160
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	1	24	1513
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1	68	3675
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	2	60	1736
CELESTE ESPAÑOL DE METROLOGÍA	0	0	0
INSTITUTO ESPAÑOL DE TURISMO DE MÁRQUA	0	0	0
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	1	58	1284
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	1	2	455
MINISTERIO DE LA JUVENTUD E INFANCIA	0	0	0
INJUVE	0	0	0
MINISTERIO DE LA JUVENTUD E INFANCIA	0	0	0
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	4	220	23215
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO TRASFERIDAD	1	187	18349
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS	0	0	0
AGENCIA ESTATAL BOLSA OFICIAL DEL ESTADO	1	2	3
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES	0	0	0
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS)	0	0	0
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL	1	13	1154
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	1	18	3709
MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL	0	0	0
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	29	162	5454
DELEGACIONES	28	153	4993
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	1	9	461
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	3	11	215
AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS *	1	2	621
CEUTA (INGESA)	1	9	1564
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA * (INGESA)	0	0	0
MELILLA (INGESA)	1	0	0
MINISTERIO DE SANIDAD	0	0	0
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES	0	0	0
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	6	781	8672
FONDO DE GARANTÍA SALARIAL	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	7	355
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	1	7	333
ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1	4	21
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	3	763	7375
MINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1	55	1448
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	0	0
MINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1	55	1448
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO	0	0	0
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	16	259	3822
AGENCIA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES (CON SPAJENO)	0	0	0
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	0	0	0
CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1	9	0
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	12	134	1234
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE	1	90	757
INSTITUTO GEGRÁFICO NACIONAL/CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEGRÁFICA (SE INCLUYE)	1	22	567
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	1	4	1264
MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA	1	1	3
MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA	1	1	3
MINISTERIO DE INVESTIGACIONES	32	99	29807
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	1	0	212
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA	20	0	0
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO	0	0	0
JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO	1	2	3543
MINISTERIO DEL INTERIOR	1	16	1421
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITENCIARIOS	9	81	24631
TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	0	0	0
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	10	502	6227
AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	0	0	0
AGENCIA SPANEO	1	118	1067
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO/SIL	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	1	87	525
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA CANTÁBRICA	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	1	87	672
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	1	2	169
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	1	38	480
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURO	0	0	0
CONTRACCARRETERAS DEL TAJO	1	81	472
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	1	1	438
INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA	0	0	0
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	1	19	285
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	1	43	1906
PARQUES NACIONALES	1	26	213
Total general	221	4185	183034



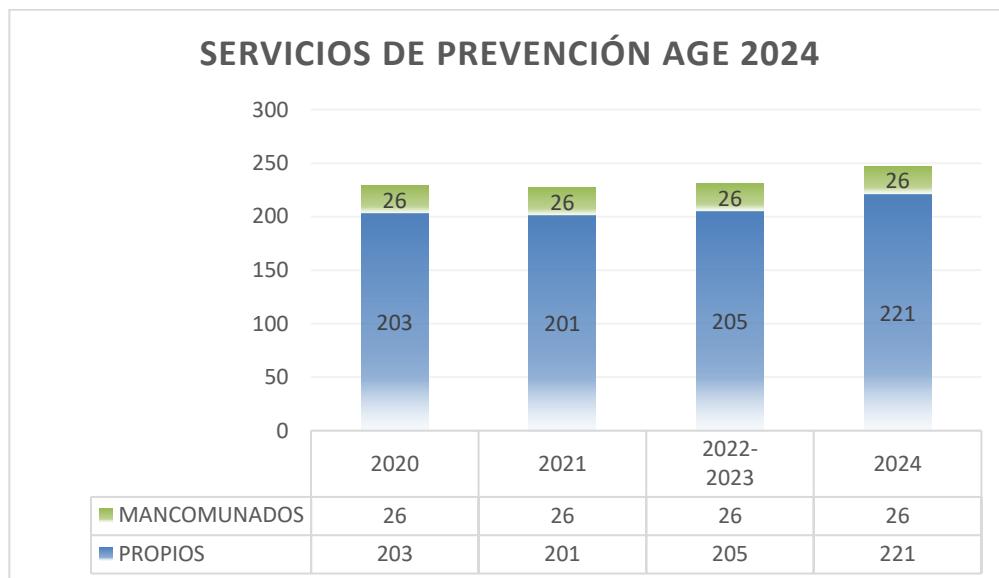
Cuadro I. Servicios de Prevención Propios en la AGE 2024

SERVICIOS DE PREVENCIÓN MANCOMUNADOS 2024			
ORGANISMOS	SPM	Nº CENTROS	PLANTILLA
INSS; TGSS; ISM; IMSERSO	12	260	7014
TGSS; INSS; ISM; IMSERSO	11	87	2881
INGESA; AECOSAN; ONT	1	6	356
MAPA; AICA; ENESA	1	15	1741
MIDSA2030, MS, RPSD	1	10	1484
Total general	26	378	13476

Cuadro II. Servicios de Prevención Mancomunados 2024

*La Unidad que figura en primer término es la titular del Servicio de Prevención.

El número de estos servicios se resumen en el siguiente Cuadro III



Cuadro III. Evolución del número de SPP y SPM periodo 2020-2024

En 2024, el número de **Servicios de Prevención Propios (SPP)** ha alcanzando un total de 221 en la Administración General del Estado.

Hay que destacar alguna de las peculiaridades que se producen en este apartado señalando por ejemplo que en el Ministerio de Defensa se han contabilizado los servicios de prevención en funcionamiento y no los teóricos indicados por el Departamento; las singularidades de la Guardia Civil al disponer de una

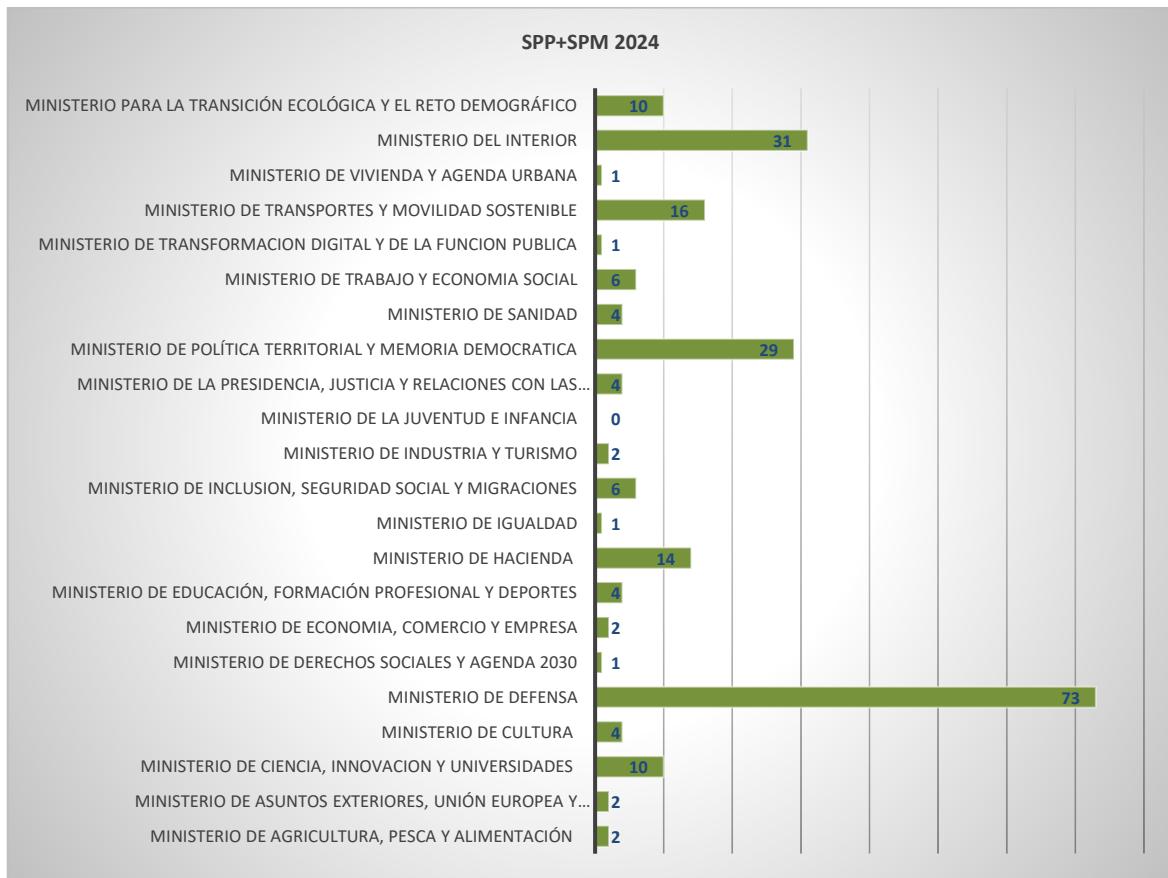


estructura preventiva por Comandancia. De igual forma, la Dirección General de la Policía tiene una estructura preventiva por Jefaturas Superiores de Policía. Estas particularidades reflejan la diversidad organizativa en materia preventiva existente en la AGE. Todo ello da muestras de la variedad preventiva que existe en la AGE.

Aproximadamente la mitad del total de dichos Servicios de Prevención Propios (SPP) se encuentran agrupados en el Ministerio de Defensa, en Interior y en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, con 73 servicios, 31 y 29 servicios de prevención respectivamente.

Por lo que se refiere a los Servicios de Prevención Mancomunados (SPM) no han sufrido variación respecto a años anteriores, representando aproximadamente un 12 % de los Servicios de Prevención existentes en la AGE. De los 26 SPM, 23 pertenecen al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, más concretamente al ámbito de la Seguridad Social, es decir, al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

El peso de los Servicios de Prevención, tanto los propios como los mancomunados, por Departamentos se recoge en el siguiente Cuadro IV:



Cuadro IV. Número de SP (SPP+SPM) 2024

Especialidades Preventivas cubiertas por los Servicios de Prevención.

El siguiente cuadro muestra la distribución de las especialidades asumidas por los SP, tanto propios como mancomunados, en la AGE.

ESPECIALIDADES	SPPROPIOS	SPMANCOMUNADOS	TOTAL	PORCENTAJE
MET	56	12	68	6,73
ET	57	16	73	7,23
SEG	265	35	300	29,70
HIG	248	32	280	27,72
EPS	250	39	289	28,61

Cuadro V. Distribución de efectivos por especialidades preventivas 2024

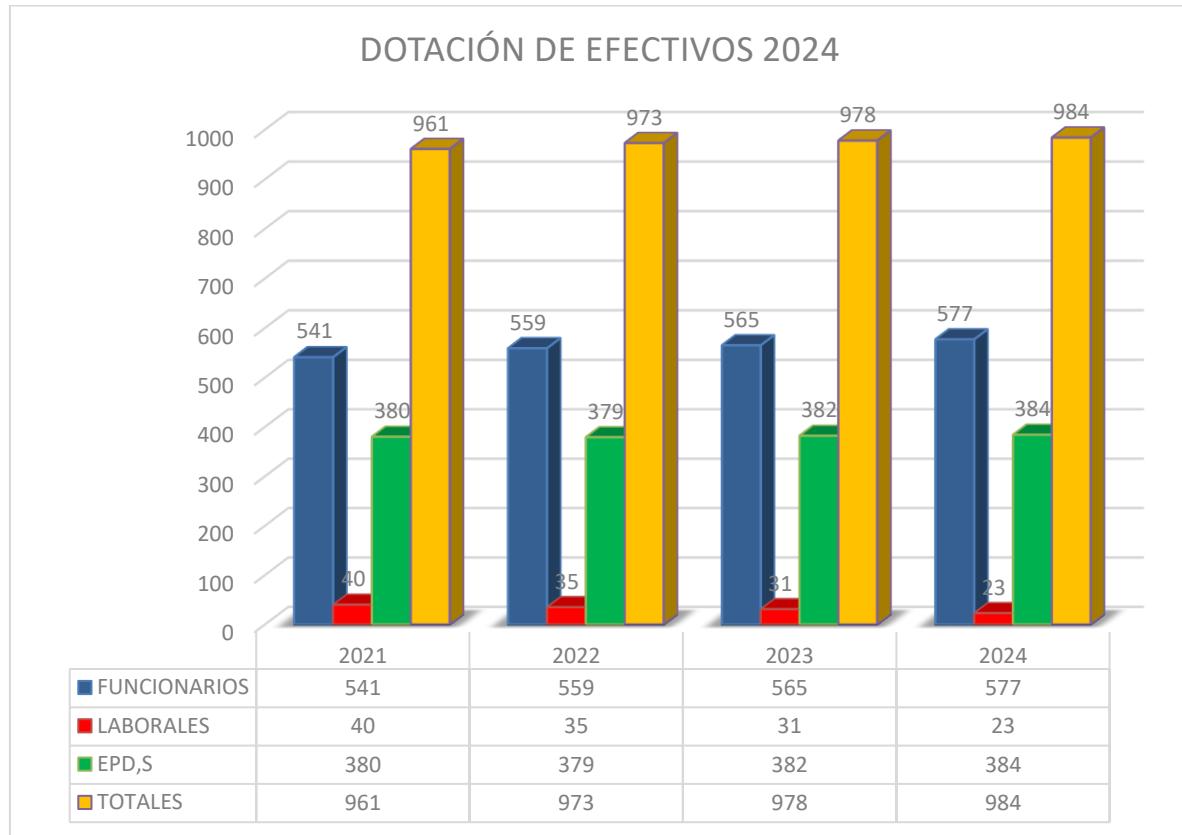


Del análisis de las distintas especialidades preventivas cubiertas por los Técnicos de Nivel Superior que constituyen los Servicios de Prevención Propios de la AGE se desprende que:

- Las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Psicosociología/Ergonomía, muestran porcentajes parecidos (aproximadamente 28%) en cuanto al número de técnicos que poseen estas especialidades, debido probablemente, a que estos poseen más de una especialidad.
- La especialidad de Medicina del Trabajo continúa siendo la que representa un menor porcentaje, cercano 6% del total de las especialidades asumidas por los servicios de prevención propios de la AGE, como consecuencia de la necesidad de disponer de especialistas en Medicina de Trabajo o Diplomada en Medicina de Empresa y de especialistas en Enfermería del Trabajo o Diplomados en Enfermería de Empresa.

2.2.- RECURSOS HUMANOS PROPIOS

Si nos centramos en primer lugar en el análisis de los recursos propios, a los que se asigna prioridad en la elección de la modalidad preventiva, conforme a lo establecido en el RD 67/2010, los efectivos disponibles al concluir el año 2024, según consta en el Registro Central de Personal (RCP) de la AGE, contabilizando tanto los técnicos de todos los niveles adscritos a Servicios de Prevención (SPP y Mancomunados) y los EPDs, son los siguientes (Cuadro VI):



Cuadro VI. Total de efectivos en PRL en la AGE. (Evolución periodo 2021-2024)

La dotación total de efectivos destinados a funciones de prevención de riesgos laborales por la AGE durante el año 2024 fue de 984 puestos, lo que supone aumento frente al año 2023 de 6 efectivos, y de 11 efectivos respecto al 2022.

Señalar, en todo caso, que una parte de los Servicios de Prevención constituidos en el MDE está cubierta por personal militar. Este personal no está incluido en el citado RCP, por lo que el total de personal con dedicación a la prevención de los riesgos laborales es algo superior a lo indicado en el Cuadro VI.

El análisis y distribución de los recursos destinados a la prevención en la AGE se analiza en los puntos siguientes.

2.2.1.- PUESTOS DE TRABAJO EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

A) Ánalysis por Departamentos:



Según datos del Registro Central de Personal de la AGE, el Anexo nº 2 muestra la distribución de los puestos de trabajo de personal funcionario existentes en los Servicios de prevención, agrupados por Departamentos, incluyendo tanto a los Servicios de Prevención Propios como a los Servicios de Prevención Mancomunados por tener la misma consideración a efectos legales.

En cuanto al número de dotaciones de puestos de trabajo, destacar:

- El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSMI), con 173 puestos de trabajo, (sobresaliendo las Entidades Gestoras del INSS, con 82 puestos, y la TGSS con 84 puestos),
- El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática con 69 plazas, (incluida la estructura periférica de las Delegaciones el Gobierno, con 64 plazas),
- El Ministerio de Defensa (MDE), con 66 plazas de personal civil y unas 110 plazas de personal militar (que no se contabiliza en los 984 puestos ocupados en funciones de prevención en la AGE antes señalado),
- El Ministerio del Interior (MIR) con 55 plazas (26 plazas en Centros penitenciarios,)
- El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible con 37 plazas (15 en las Demarcaciones de carreteras).

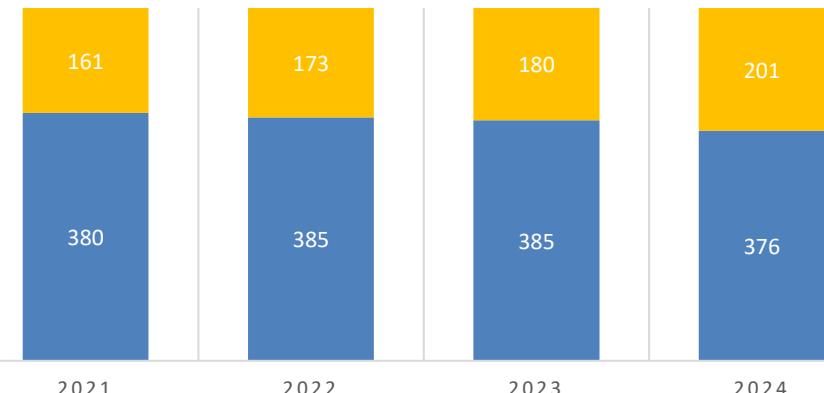
En cuanto a las vacantes existentes (Cuadro VII) de los puestos antes referidos, se han incrementado en 21 plazas, pasando de 180 vacantes en el año 2023 a 201 en el 2024.

En lo que respecta a la distribución por Departamentos de dichas vacantes, hay que señalar que coincide con aquellos con mayor dotación de plazas, de la siguiente manera: en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSMI) 65 vacantes, en su práctica totalidad en el ámbito de la Seguridad Social, en el Ministerio de Defensa 36, en el Ministerio de Interior 20 plazas y en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible 10. El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática tiene 20 vacantes, al contar su estructura con las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.



VACANTES

■ COBERTURA ■ VACANTES



Cuadro VII. Dotación y Vacantes en los SPP (evolución histórica 2021-2024)

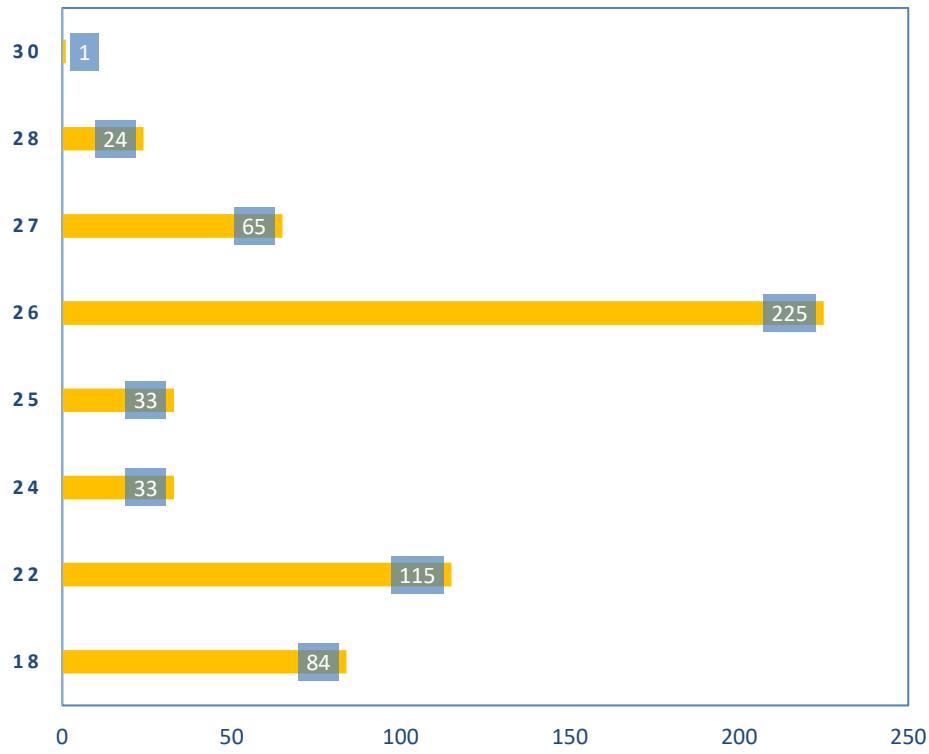
Como consecuencia del número elevado de vacantes (34%), se continúa trabajando en:

- Convocatorias anuales de procesos selectivos de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desarrollo del proceso para formalizar la incorporación del personal laboral a los puestos destinados a la prevención en la AGE.
- Estudio de distintas vías para dotar al personal de la AGE de las competencias necesarias en funciones de nivel superior de PRL.

En cuanto al nivel atribuido a las plazas de los SP, cabe señalar que, de acuerdo con los criterios de clasificación establecidos por la CECIR, predominan los niveles 26, con 225 plazas, que ocupan los técnicos de nivel superior; los niveles 22, con 115 plazas, que ocupan habitualmente los especialistas de nivel intermedio y los niveles 18, con unas 84 plazas, como nivel más característico para las funciones de nivel básico.



NIVELES PUESTOS DE TRABAJO DE PREVENCIÓN



Cuadro VIII. Niveles existentes en los SPP

Finalmente, en relación con la ocupación por sexo, en el caso del personal funcionario, en los puestos de los Servicios de Prevención, el 53% corresponde a hombres y el 47% a mujeres.

B) Análisis por provincias:

Según consta en el Registro Central de Personal de la AGE, la distribución de efectivos de personal funcionario en Servicios de Prevención por provincias puede verse en el Anexo nº 3 de esta memoria.

Los datos ofrecidos por el RCP en cuanto al personal laboral se recogen en el Anexo nº 4 y recoge la distribución de este que trabaja en Servicios de Prevención, por Departamentos y Provincias.



El grueso de este personal se concentra en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en particular en dos Organismos: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), con 4 y 11 plazas respectivamente.

Durante el presente año se han perdido 8 efectivos en este grupo debido en parte, a las jubilaciones que se están produciendo y a la problemática existente para la incorporación de este personal laboral a los Servicios de Prevención, este año se ha producido la incorporación de 14 personas de personal laboral a los SPP.

Señalar que en este colectivo hay presencia equilibrada de hombres y mujeres (52% y 49% respectivamente).



2.2.2.- EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DESIGNADOS PARA FUNCIONES DE PREVENCIÓN (EPDs).

Los datos del RCP respecto a los EPDs se recoge en el Anexo nº 5.a). El total de puestos de trabajo de personal funcionario clasificados como “Empleadas y Empleados Pùblicos Designados” (EPDs), para realizar funciones de prevención de riesgos laborales en la AGE, al concluir el año 2024 es de 384 efectivos.

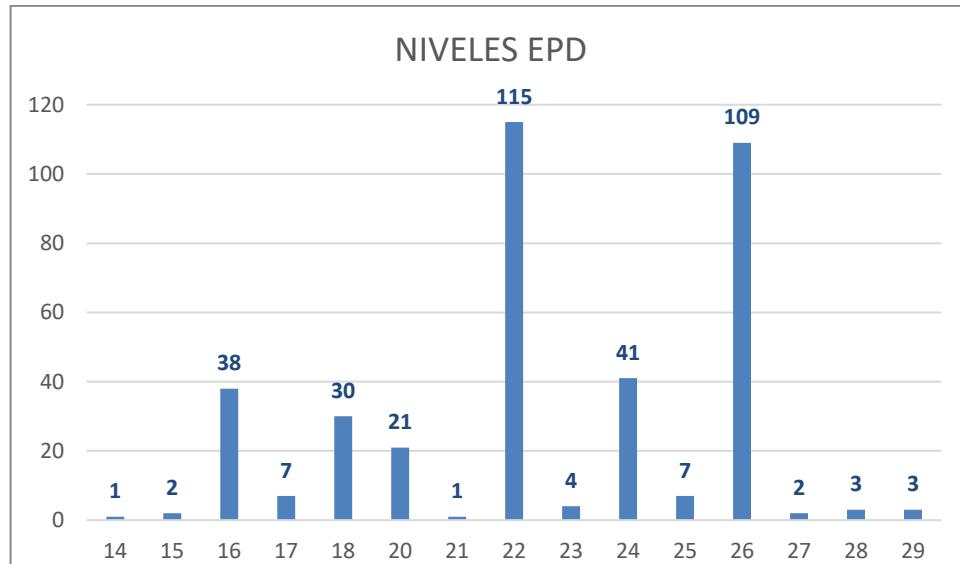
En un análisis detallado del anexo citado, se puede apreciar que son cinco Departamentos, los que tienen una estructura provincial más potente, los que han determinado la figura del EPD como complemento a la modalidad preventiva:

- El Ministerio de Economía, Comercio y Empresa con un total de 84, ubicados mayoritariamente en:
 - El Instituto Nacional de Estadística (INE) con 55 EPDs
 - Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio con 28 EPDs.
- El Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) con un total de 86 EPDs. Estos EPDs se distribuyen “casi” en las dos redes provinciales que atiende el Departamento:
 - El Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con 50 EPDs (básicamente las Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social, existentes en todas las provincias).
 - El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), con 33 EPDs.
- El Ministerio de Hacienda con 51 EPDs ubicados en las Delegaciones de Economía y Hacienda.
- El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con 40 EPDs, distribuidos principalmente en las Entidades Gestoras de la Seguridad Social:
 - El Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), con 17 EPDs.
 - La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), con 16 EPDs.



- El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, con 41. Con 40 en las Jefaturas Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones.
- El Ministerio para la Transformación de Industria y Turismo (MINTUR), con un total de 27 EPDs.
- El Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, cuenta con 19 EPDs, pertenecientes los 19 EPD a Demarcaciones y Servicios de Costa.

Por lo que se refiere a los niveles que suelen asignarse a estos puestos, cabe destacar que son los niveles 22, con 115 casos, 26, con 109 casos y con 18, 16 con 30 y 38 respectivamente los más frecuentes. En conjunto, aproximadamente el 43% del total de los EPDs son niveles 24 o superiores (en general, técnicos de nivel superior), mientras que el 57% son niveles 22 o inferiores (con predominio de los técnicos de nivel intermedio).



Cuadro IX. Distribución por niveles

Finalmente, el análisis por sexos de los EPD, refleja un 46% de hombres y un 54 % de mujeres. (RCP)

Cabe señalar, respecto a este colectivo, que los datos proporcionados por las distintas Unidades de la AGE para la elaboración de la Memoria de PRL reflejan un total de 1.022 efectivos, cifra superior a la registrada en el RCP.



DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	Nº EPD TOTAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	3
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	113
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	3
MINISTERIO DE CULTURA	0
MINISTERIO DE DEFENSA	0
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030	0
MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA	88
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES	0
MINISTERIO DE HACIENDA	53
MINISTERIO DE IGUALDAD	0
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	45
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	31
MINISTERIO DE LA JUVENTUD E INFANCIA	0
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	13
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	7
MINISTERIO DE SANIDAD	0
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	102
MINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	40
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	32
MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA	0
MINISTERIO DEL INTERIOR	461
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	31
Total general	1022

Cuadro X. EPDs según Departamentos 2024

Este número de 1022 de EPDs es bastante superior al número ofrecido por el RCP para el personal con clave EPD. Esto puede ser debido a varias causas, entre ellas señalar primero que, hay personal que realiza funciones de EPDs y no figura anotado en el RCP (como los nombrados entre el personal militar, el personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Administración de Justicia. Otro motivo puede ser es que la anotación en el RCP conlleva la inclusión de la clave “EPD”, y no siempre se realiza este trámite, por lo que al extraer los datos de este personal, éste no aparece. Por último, señalar que, en algunos organismos, existen otras figuras que colaboran con los Servicios de Prevención Propios y que, en el proceso de recogida de datos, han sido clasificadas como EPD.

Todas estas cuestiones hacen que los datos del RCP de este colectivo no coincida con lo facilitado por las Unidades de la AGE y aumenten los efectivos que la AGE destina a la PRL.

2.3.- RECURSOS EXTERNOS

Como complemento de la actividad desarrollada con medios propios y en los términos y circunstancias previstos por la normativa, tanto la de carácter general como la específica de la AGE, prácticamente la totalidad de los Departamentos y Organismos contratan determinadas actividades especializadas, que no



pueden asumir con recursos propios, con entidades preventivas externas acreditadas para la prestación de las mismas.

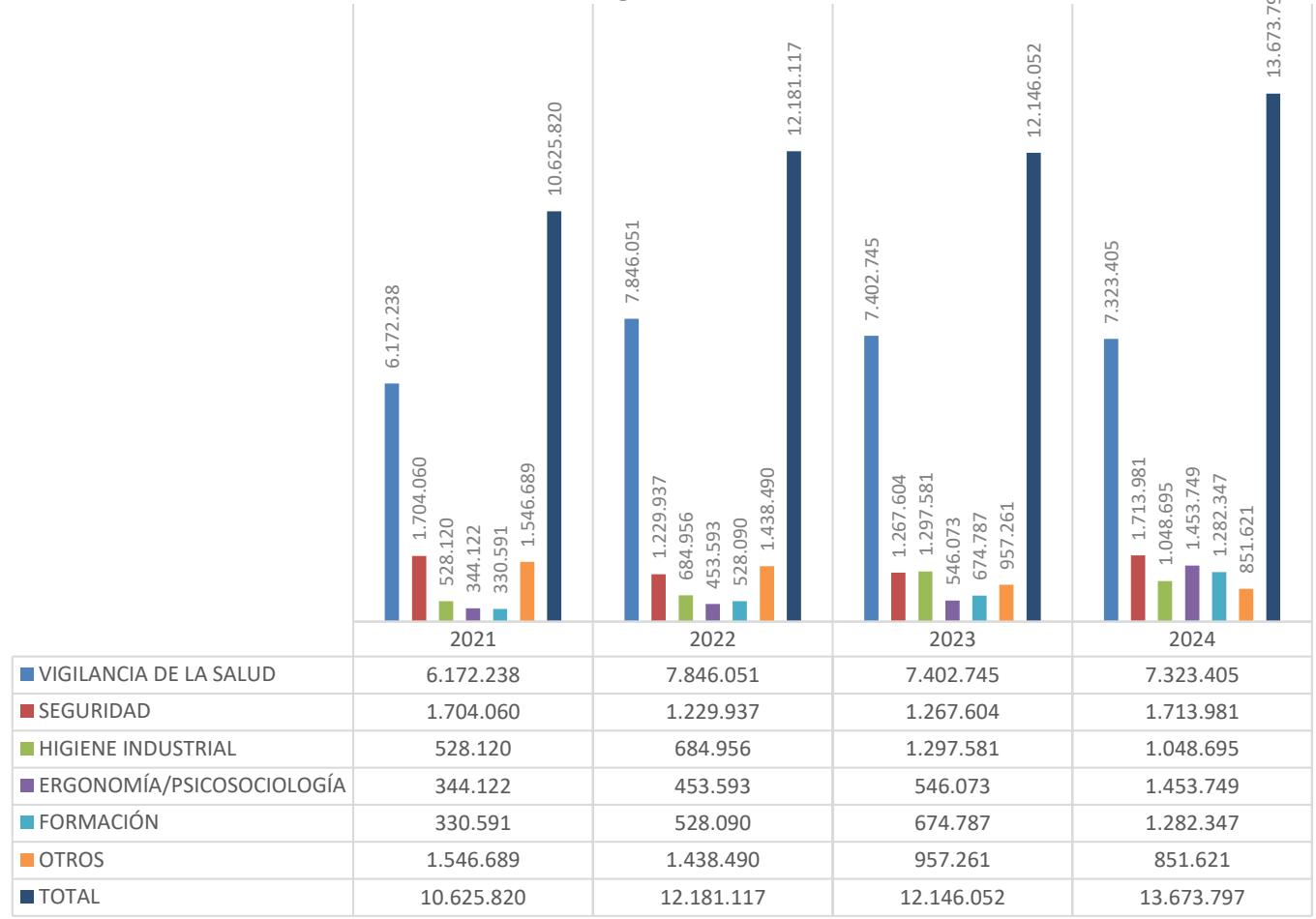
También suelen recurrir a la contratación con un servicio de prevención ajeno aquellas unidades que no alcanzan el número de plantilla exigido para disponer de servicio de prevención propio. Dicha contratación puede ser de carácter integral para el conjunto de la actividad preventiva a desarrollar.

El análisis efectuado, tras la información solicitada, pretende obtener una estimación del coste total de las actividades preventivas contratadas; desglosadas en las cuatro especialidades preventivas, es decir, costes imputables a la vigilancia de la salud; las actividades de evaluación y control de los riesgos del área de seguridad (incluidos, por ejemplo la elaboración de Planes de Emergencia); las actividades de evaluación y control de los riesgos del área de la higiene industrial; de la ergonomía y psicosociología y, finalmente, los costes derivados de la formación que no se realice con medios propios.

El resumen de los datos correspondientes a 2024 se recoge en la siguiente gráfica:



COSTE DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS 2024



Cuadro X. Coste en actividades preventivas por especialidades (serie 2021-2024)

Como en períodos anteriores, deben tenerse en cuenta algunas observaciones previas sobre los datos que se aportan en el cuadro. Entre ellas:

- Debe considerarse que los contratos no siempre coinciden con el periodo analizado, lo que obliga a ponderar y a hacer estimaciones sobre el coste real atribuible a dicho periodo.
- Los contratos relativos a la vigilancia de la salud pueden incluir distintos tipos de actividades de vigilancia médica no estrictamente derivada de los riesgos laborales.
- En lo relativo a la Formación, esta partida puede ser superior al incluirse algunas actividades formativas en prevención dentro de contratos formativos más generales.



- En el apartado “Otros” se incluyen contratos que cuentan con varias especialidades no diferenciadas o contratos que no están bien definidos dentro de una de las especialidades. En general, se han incluido bajo este epígrafe en 2024:

- Póliza de seguro de defensa jurídica.
- Pruebas y reconocimientos médicos ampliados.
- Coordinación de Actividades Empresariales.
- Mantenimiento anual de desfibrilador.
- Evaluación de Psicosociales.

Efectuadas las anteriores observaciones, en el año 2024 se ha incrementado el gasto respecto a años anteriores hasta alcanzar más de 13 millones (13.673.797 euros), lo que supone un incremento cercano al 11% respecto al periodo 2023.

De estos datos cabe destacar que, al igual que en periodos anteriores, el capítulo principal corresponde a la vigilancia de la salud, con un gasto de 7.323.405 euros. Esta cifra supone un ligero descenso respecto al ejercicio anterior (7.402.745 euros), lo que representa una variación del -1,1%. No obstante, tal y como refleja la serie histórica, este concepto continúa concentrando más del 50% del coste total de la PRL, alcanzando en este ejercicio el 54%.

El gasto del resto de especialidades, supone un total de 1.713.981 euros en la especialidad de seguridad (que representa el 13% del total), 1.048.695 euros en la especialidad de Higiene (8% del total), 1.453.749 euros de Ergonomía y Psicosociología (11% del total), 1.282.347 euros (9% del total) en gastos de formación y 851.621 euros correspondiente a “otros” (6% del total).

En resumen, y con las consideraciones anteriormente mencionadas la interpretación de estos datos nos permiten tener una idea aproximada del coste total que estos contratos suponen y, por tanto, de los recursos que, además de los “propios”, está dedicando la AGE a la PRL, confirmando la tendencia del incremento del gasto.



2.4.- ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

Entre los recursos dedicados a la PRL hay que destacar los recursos y mecanismos disponibles para canalizar y hacer operativa la consulta y participación de las empleadas y empleados públicos en esta materia, no sólo porque es una obligación básica establecida por la Ley –al tiempo que un derecho de las empleadas y empleados públicos– sino porque resulta una condición importante para el buen funcionamiento de la propia prevención.

El 19 de julio de 2023 se celebraron en la AGE las elecciones sindicales. Durante el primer año de este periodo estuvo caracterizado por distintos cambios ministeriales (nueva legislatura) que hizo que los órganos de participación y representación, junta de personal y comités de empresa, tardaran en constituirse.

Una vez finalizado este proceso y nombrados los delegados de personal, se procedió a la constitución de los órganos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales, adaptados a la nueva configuración ministerial, de manera que el CSS constituidos coincidiera con el ámbito organizativo correspondiente.

La distribución de dichos órganos de participación y representación de PRL, en la AGE, puede apreciarse de forma resumida en el siguiente Cuadro XI, donde se señala el número de CSS y de Delegados y Delegadas de prevención teóricos en la AGE, así como el número de CSS creados y de Delegados y Delegadas de prevención designados para este periodo.

ORGANOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN MATERIA DE PREVENCIÓN EN 2024		
	PREVISTOS	CONSTITUIDOS Y NOMBRADOS
CSS	315	285
DP	1.110	1.125

Cuadro XI. Número de delegados de prevención y Comités de Seguridad y Salud (2024)



De la clasificación de estos Delegados y Delegadas por tipo de personal tenemos un 56% a la Junta de Personal, el 24% a los Comités de empresa, el 18% pertenece a personal no electo y el 2% es otro tipo de personal.

La clasificación por sexo y por tipo, aparece recogida en el siguiente Cuadro:

JUNTA DE PERSONAL HOMBRES	JUNTA DE PERSONAL MUJERES	COMITES EMPRESA HOMBRES	COMITES DE EMPRESA MUJERES	DELEGADOS SINDICALES-HOMBRES	DELEGADOS SINDICALES-MUJERES	OTROS-HOMBRES	OTROS-MUJERES
35,66	19,68	16,85	6,68	14,52	4,28	1,67	0,65

Cuadro XI.I Porcentaje de Delegados y Delegadas de prevención según personal y sexo (2024)

Nota: En 2024, con el fin de recordar la obligación de anotar en el ROR todos los movimientos que se produzcan en los órganos de representación en materia de PRL, la Dirección General de la Función Pública remitió un correo en el que se indicaba que, de acuerdo con lo señalado en la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, debía procederse a la actualización de la tabla de control de los Comités de Seguridad y Salud (CSS) en dicho registro

Respecto a las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud, la frecuencia del número de reuniones, con carácter general, se encuentran entre tres o cuatro reuniones anuales.

Por último, cabe señalar que, en cuanto a la distribución por sexo, el 78% corresponde a hombres y el 22% a mujeres.



3.- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1.- PLAN DE PREVENCIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN DE PRL

Respecto al seguimiento que, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta, del RD 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales, debe de realizarse de los Planes de Prevención de las distintas Unidades de la AGE por la Dirección General de la Función Pública, a los efectos del seguimiento anual de la actividad preventiva, se indica que durante este año 2024 se ha realizado las siguientes actuaciones:



DEPARTAMENTOS/ORGANISMOS	Se ha revisado el Plan de Prevención en este año (S/NO):	Respecto a los procedimientos elaborados para la adaptación del SGPR de la AGE, indicar				En relación a la gestión del cambio (PPRL 401,402,403,404,1100,1101,1102)	
		Número de procedimientos elaborados	Número de procedimientos implantados	Número de procedimientos actualizados durante este año	Indicar los procedimientos actualizados:	¿Se han elaborado dichos procedimientos en colaboración con las unidades afectadas (compras, mantenimiento, personal)? Indicar S/NO	En el caso de disponer de organización periférica, ¿se ha previsto en los procedimientos citados? Indicar S/NO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	NO	30	30	0		SI	SI
AGENCIA DE INFORMACION Y CONTROL ALIMENTARIO							
ESTADO ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS							
FONDO ESPANOL DE GARANTIA AGRARIA	NO	25	25	0			
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNION EUROPEA Y COOPERACION INTERNACIONAL	SI	0	0	0	0		
220 REPRESENTACIONES DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR (DESCR)	SI	0	0	0		NA	NA
AGENCIA SPANISH EXPO DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECD)							
INSTITUTO CERVANTES							
MINISTERIO DE DEFENSA	NO	5	83	0	PRL-1500	SI	NO
CANA DE EXPERIENCIAS HIDRODINAMICAS DE EL PARDO							
CRUZ CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS							
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA							
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INVESTIGACIONES ESTEBAN TERRADAS)							
INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS							
MINISTERIO DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y DEPOR	SI	0	0	3	3	NO	NO
CEUTA (EDUCACION)							
INSTITUTO DE ESTADISTICA DE DEPORTES	NO						
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	NO						
ORGANISMO ESTATAL INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	NO						
FONDO DE GARANTIA SALARIAL	SI	0	0	0		NO	SI
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NO	12	12	0		N/A	N/A
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	SI	3	3	3	Violencia, CAE, Accidentes	no	si
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	SI	1	1				
GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SI	198	300	19	401,402,404,700,110 0,1101,1102,1300,13 0,1700	18	12
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	NO						
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SI	320	464	8			
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	NO	0	0	0		NO	NO
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	SI	13	13	13		SI	SI
DIRECCION GENERAL DE AVIACIONES MERCANTE	NO						
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD ALTA (CORPANO)	SI	8	8				
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	NO	27	27	0		SI	
CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS	NO	0	0	0		NO	
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL/CENTRO NACIONAL DE INFORMACION GEOGR	NO					SI	SI
MINISTERIO DE HACIENDA	SI	18	18	2	PPRL 200 PPRL 1500	SI	SI
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	NO	17	17	0		SI	SI
COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS	SI						
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	NO	22	21				
PARQUE MOVIL DEL ESTADO	NO	1	27	1	Vigilancia salud	SI	NO SE DISPONE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	NO	0	0	0		NO	NO
CENTRO ESPANOL DE METROLOGIA						0	0
INSTITUTO DE TURISMO DE ESPANA	SI	13	13	13	200 ; 400 ; 0402 0600 ; 0603 ; 1103 ; 1200 ; 1201 ; 1300 1301 ; 1400 ; 1500 ; 1501	SI	
OFICINA ESPANOLA DE PATENTES Y MARCAS	SI	2	2	0		SI	
MINISTERIO DEL INTERIOR	NO	29	29	0		SI	
GERENCIA DE INVESTIGACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO							
DEPARTA CENTRAL DE TRAMICO	NO	0	0	0		NO	SI
TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACION PARA EL EMPLEO	NO						
SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CENTROS PENITEN	NO	17	17	0		SI	SI
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA							
DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	SI	2	2				
MINISTERIO DE LA DEFENCIJA, JUSTICIA Y RELACIONES CON	NO	15	15		1 (TOLEDO)	1500-902	SI
AGENCIA ESTATAL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO	NO					31	2
CENTRO DE INVESTIGACIONES POLITICOS Y CONSTITUCIONALES	SI	10	10				
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS)	NO	1	1	0		SI	
ELONDE CONSEJERIA DE TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL	NO	0	0	0		SI	SI
ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y TRANSACCIONES	NO	0	0	0		0	
AGENCIA ESPANOLA DE PROTECCION DE DATOS	SI	0	0	0		NO	NO
CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS						1	1
MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL	NO	13	13	0		0	SI
MINISTERIO DE SANIDAD	NO	2	8				
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS *	SI	5	5	1	1101, 1100, 700,	SI	SI
INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA *(INGESA)	NO	0	0	0		NO	
ORGANIZACION NACIONAL DE TRASPLANTES	CEUTA (INGESA)	NO	3	3			
INSTITUTO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMO	NO	30	30	0			
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA	NO	7	7	0		SI	SI
CONFEDERACION HIDROGRAFICA CANTABRICA	NO	23	23			SI	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	NO	29	29			NO	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	NO						
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	NO	0	TODOS	0			
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA							
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR	NO	29	29	0		SI	SI
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MINO/SIL	SI		5		900; 1201; 1400	si	si
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURO	NO	33	33	0		SI	SI
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJU	NO	24	19	0		SI	SI
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TABILIA	NO	0	0	0			
PARQUES NACIONALES	NO	15	15	0		NO	NO
INSTITUTO PARA LA TRANSICION JUSTA	NO	0	0	0			
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR					1 (EN REVISION)		
CONSEJO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION							
MINISTERIO DE CULTURA	SI	1	1	1	Evaluacion	NP	NP
BIBLIOTECA NACIONAL							
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA	NO	31	8	0		no aplica	no aplica
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFIA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	SI	1	1	1	PLAN DE PRL	NO	NO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE LA CULTURA Y LOS EQUIPAMIENTOS							
INSTITUTO CERVANTES ARTE REINA SOFIA	NO	0	0	0		NO	NO
MUSEO NACIONAL DEL PRADO	NO	27	27	2		1200; 1201	SI
AGENCIA ESTATAL COMITE ESPANOL PARA LA LUCHA ANTIDOPAJE EN EL DEPOR	SI						
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES	SI	1		1		SI	SI
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION	SI	5	1	1		200,201,400,403,404	NO
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	NO	0	3	0		SI	
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III							
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGETICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLOGICAS	SI	25	21	1	PT-PRL-1301	SI	SI
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS	SI	1	5	5			
AGENCIA ESTATAL DE CALIDAD Y ACREDITACION	NO					13	
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO							
SERVICIO ESPANOL PARA LA INTERNACIONALIZACION DE LA EDUCACION	SI						
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA							
MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA	NO	0	0	0		NO	
MINISTERIO DE IGUALDAD	NO	0	28	0		CASTILLA MANCHA	SI
INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES *	SI	0	2	0		si	
MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y DE LA FUNCION PUBLICA	SI	13	13	13	TODOS	SI	SI
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	NO	0	0	0		NO	NO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030	NO	0	22	0			
COMISION NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA	NO	33	33	0		SI	SI
INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS	NO	9	9	0			
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	NO	32	32	0		SI	SI
MINISTERIO DE DEPORTE, ODEPLAN Y DEPORTES SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030	NO	2	8				
INSTITUTO DE MAYORAS Y SERVICIOS SOCIALES	SI	1	1	1	PPRL1301	SI	—
REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD							
MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y AGENDA URBANA	SI	30	30	30		SI	
MINISTERIO DE LA JUVENTUD E INFANCIA	SI			2		SI	
INJUVE							



Respecto a la revisión del Plan de Prevención, son 33 Unidades las que señalan que han realizado la revisión de su Plan de Prevención (17 Unidades en el 2023).

En cuanto a la implantación y actualización de su Sistema de Gestión, “tomando como referencia y guía del Manual de Prevención, el Plan de Prevención y los Procedimientos del Sistema, establecidos como modelo en la Resolución de la SEAP de 15 de noviembre de 2013, se informa informado que en el año 2024 han actualizado 138 procedimientos.

En relación con los instrumentos de control al Sistema de Gestión PRL (PPRL 1500, 1501) son pocas las Unidades que comunican la realización de auditorías internas/externas. En este año 2024, los Departamentos Ministeriales y Organismo Dependientes han realizado 7 auditorías internas (SEPE, TGSS, Parque Móvil del Estado, DGGuardia Civil, MCTaibilla, Ministerio de Cultura, Agencia Española de Protección y Seguridad en el Deporte).

Como ya se señalaba en las memorias anteriores, lo realmente importante para la eficacia de la Prevención de los Riesgos Laborales, no es tanto el número de Procedimientos aprobados como la implantación real de los mismos y la aplicación efectiva de los Planes de Prevención. Implantación y aplicación cuya adecuación y eficacia se comprueban a través de las “evaluaciones externas” previstas en el artículo 10 del Real Decreto 67/2010.

En el marco de los instrumentos de control y apoyo a la gestión previstos, que comprenden tanto la auditoría y la evaluación externa como el asesoramiento técnico especializado, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Instituto de Salud Carlos III: se ha llevado a cabo un proceso de evaluación externa, orientado a valorar la eficacia de los sistemas de gestión implantados y a identificar áreas de mejora.
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes: Se ha prestado asesoramiento técnico, dirigido a reforzar la integración de nuevas herramientas de gestión y a apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.



- Turespaña: al igual que en el caso anterior, un asesoramiento técnico, destinado a optimizar procedimientos de gestión.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC): tras la realización de la auditoría, se ha iniciado un proceso de asesoramiento para la implantación de un nuevo sistema de gestión, con el fin de garantizar la sostenibilidad y mejora continua de los procesos internos.

Por otro lado, se continua con evaluación/asesoramiento a la gestión de la prevención de riesgos laborales en las representaciones de España en el exterior, dadas las singularidades derivadas de su organización, principalmente por la dispersión geográfica y el régimen aplicable al personal (Disposición adicional segunda del RD 67/2010 de adaptación de la Ley de Prevención a la AGE).

3.2.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DESARROLLADAS POR LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS.

Las actividades preventivas específicas desarrolladas en el ámbito AGE en este año 2024, y clasificadas en la ficha AP-1 a efectos de resumen, se recogen en el Anexo nº 6 de esta Memoria. Hay que señalar que, en general, siempre es superior el número de actividades desarrolladas con medios propios que las que se realizan por los servicios contratados, excepto a lo referido con la Vigilancia de la Salud.

La evaluación de los puestos, la vigilancia de la salud y la formación e información, constituyen lo que se podría denominar las actuaciones frecuentes' de la actividad preventiva y suponen, por ello, el grueso de las actividades. La comparativa con años anteriores está recogida en el Cuadro XIV.



Cuadro XIII. Acciones/Actividades en PRL. (2021-2024)



Actividades predominantes:

1. Evaluación de puestos de trabajo

Según la información enviada por los Departamentos y Organismos, el número de empleados y empleadas públicas cuyos puestos han sido evaluados suman un total de 79.637 puestos (60% con medios propios).

Entre estas Unidades, se han realizado evaluaciones de riesgos psicosociales en 28 de ellas, con más de 43.428 puestos evaluados durante 2024, a destacar los realizados en el Ministerio de Defensa, el INSS, TGSS, la AEAT, DGPolicia y el CSIC. Señalar, que con carácter general, la metodología utilizada de evaluación de los factores psicosociales sigue siendo el FPSICO 4.0 del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). Se han detectado riesgos en 22 de ellas y se han llevado a cabo 17 programas de intervención.

2. Reconocimientos generales y específicos

El número de reconocimientos médicos que se han realizado en el conjunto de las Unidades de la AGE que han remitido información asciende a 123.466 reconocimientos (128.277 reconocimientos en 2023). Esto supone un descenso aproximado del 4% respecto al año anterior. Teniendo en cuenta el gasto realizado en 'vigilancia de la salud', el coste unitario por la realización de la vigilancia por los servicios de prevención ajenos se aproxima a los 59 euros.

Hay que señalar que son varias las Unidades que cuentan con contratos integrales, sin separación de las especialidades, lo que ha hecho que algún gasto total se ha anotado como gasto de vigilancia o, que el total del gasto del contrato se haya dividido entre las distintas especialidades, por lo que el gasto real de la vigilancia puede variar ligeramente.

En cuanto al tipo de riesgos a cuyo control se dirigen los reconocimientos médicos específicos realizados, señalar que, en este año 2024, en su mayoría, el 72%, lo fueron por riesgos "administrativos" (manejo de



pantallas, riesgos posturales, etc.); el 6% por riesgos “químicos”; el 10% por riesgos “físicos” (ruido, vibraciones, etc.) y, finalmente, un 12% por “riesgos biológicos”.

3. Actividad formativa

El resumen de la formación realizada durante el año 2024 fue la siguiente:

- El número de ediciones de cursos: 3.876 (3.004 en el 2023) (un 22% más que en el año 2023).

Hay cursos que mantienen un elevado número de ediciones o se mantienen abiertos todo el año debido en parte a que son cursos a demanda, es decir, están condicionados a que haya empleados o empleadas públicas, de corta duración y que buscan formar en un tema concreto. Son cursos como Primeros Auxilios, Puestos de teletrabajo, Prevención de Riesgos Laborales en actividades concretas,

- Tomando como muestra sólo las Unidades en las que se han clasificado los cursos de acuerdo con los códigos señalados en las fichas PRL-AP Complementaria-1, el número de ediciones de los cursos por especialidades y niveles viene recogida en el siguiente Cuadro XII:

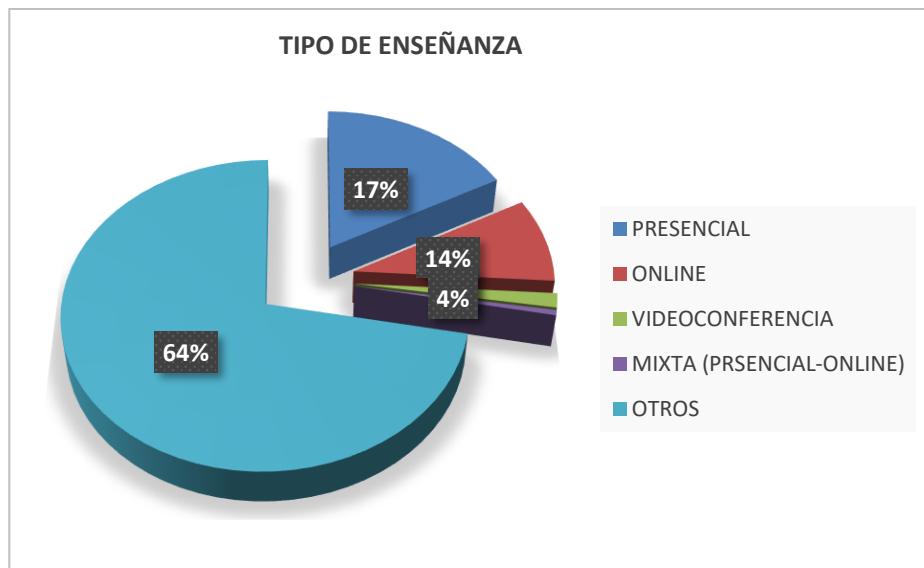
TIPO DE CURSOS SEGÚN ESPECIALIDADES Y NIVELES (NÚMERO DE EDICIONES)			
TIPO DE CURSO	Nivel básico (Art. 35.2 RD 39/1997)	Nivel intermedio (Art. 36.2 RD 39/1997)	Nivel Superior (Art. 37.2 RD 39/1997)
General de PRL	1514	20	3
Área de Medicina de Trabajo	311		4
Área de Seguridad en el Trabajo	620	10	
Área de Higiene Industrial	73	7	2
Área de Psicosociología y Ergonomía	369	10	
Otros	771	1	3
En blanco (sin calificar)		157	

Cuadro XIV. Distribución cursos de la formación específica en PRL durante 2024

Indicar que, en conjunto, los cursos generales de prevención, los cursos de las distintas áreas y los cursos incluidos en “otros” es una formación dirigida fundamentalmente a una formación básica en PRL.



En cuanto al tipo de enseñanza o, si se quiere, a la metodología utilizada, señalar que en este año 2024, la enseñanza presencial ha supuesto el 17% respecto de toda la enseñanza ofertada, un 14%, era enseñanza on-line, mixta (presencial) un 0,5%, un 4,5% enseñanza por videoconferencia. La enseñanza no definida queda englobada en el “resto”.



Cuadro XV. Tipo de enseñanza 2024

En cuanto al número de empleados y empleadas públicas a los que se les ha proporcionado formación durante el año 2024 hay que señalar que:

- Alcanza el número de 45.272 los empleados formados.
- Existe un porcentaje equilibrado de hombres y mujeres (el 47% mujeres y 53% hombres)
- El 38% ha sido una formación dada por los Servicios de prevención ajenos, probablemente debido a la contratación con los mismos de un “servicio integral” o una especialidad con la inclusión de formación gratuita o de menos valor al contratarla conjuntamente, con un 34% de la formación proporcionada por los Servicios de prevención propios y un 28% mediante contratos con empresas ajenas a la AGE.
- En cuanto a los destinatarios, se mantiene, la estructura de años anteriores, ya que en su mayoría (en torno al 62%) se trata de actividades que se han dirigido a todas las empleadas y



empleados públicos (formación preventiva de carácter general: Básico PRL, Planes de Emergencia, Primeros Auxilios, Gestión de Riesgos Psicosociales, DEA, lucha contra incendios, Higiene postural, gestión del estrés, protocolo acoso laboral, mindfulness, EPIS, hábitos saludables, movilidad y seguridad vial, desconexión digital, accidentes in itinere, riesgos spicosociales, plan de acogida nueva incorporación, evacuación de edificios...)

- En segundo lugar, en torno a un 29% han sido actividades formativas de carácter específico, es decir, centradas en la prevención de riesgos/colectivos específicos— que, en conjunto, vienen a asegurar el cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales: PRL en obras, en laboratorios agroalimentarios, de sanidad animal y vegetal, en servicios quirúrgicos y UCIS...., violencia en el trabajo, acoso laboral, integración de la prevención, prevención de riesgos en la conducción, almacenamiento y manipulación de cargas, seguridad biológica, riesgos eléctricos, evacuación en centros de detención, riesgos en espacios confinados, plataformas elevadoras, trabajos de campo, trabajos en altura, riesgos en puestos de analistas, programadores y personal informático, Medicación y resolución de conflictos, Riesgos en la conducción, Patología de la voz, Soldadura y oxicorte...

Hay que indicar el 1,2% de actividades formativas, clasificadas como formación para Delegados y Delegadas de Prevención va dirigido especialmente a su formación básica y a la ampliación de esta formación: PRL básico para miembros de los CSS, PRL de capacitación de nivel intermedio, Jornadas PRL, Normas de actuación ante emergencia...

El 2,1% de la formación va dirigida a mandos de distinto nivel de los distintos Departamentos u Organismos, normalmente cursos de carácter básico: Riesgos medidas preventivas en puestos de jefe/dirección, Habilidades directivas y liderazgo de equipos, Teórico-práctico de prevención de incendios, mediación de conflictos, acoso laboral...

Un 6,21% de la formación va dirigida a “otros” colectivos y el resto son actividades formativas sin determinar.



- Casi toda la financiación de los cursos, aproximadamente un 58%, ha corrido a cargo de los presupuestos de los Departamentos y de los Organismos y el resto a cargo de la AFEDAP (Acuerdo de Formación para el empleo en las Administraciones Públicas).

3.2.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento de las funciones atribuidas a la Dirección General de la Función Pública en materia de Prevención de Riesgos Laborales, durante el año 2024 se han desarrollado las siguientes:

a) Actividades Formativo-divulgativas:

- Tres cursos dirigidos a la formación básica de miembros de los Comités de Seguridad y Salud, tanto de la Administración, como de la parte social que forman parte de los mismos, así como aquellos empleados y empleadas públicas de la AGE que vayan a desempeñar funciones de PRL de nivel básico, a fin de capacitarlos para las indicadas funciones a través de videoconferencia, en la sede del Ministerio de Transformación Digital y Función Pública: el primero celebrado del 9 al 18 de abril, con una asistencia de 40 personas (22 hombres y 18 mujeres), el segundo, celebrado del 13 al 23 de mayo, con una asistencia de 42 personas (18 hombres y 24 mujeres) y tercero, celebrado del 8 al 17 de octubre, con una asistencia de 43 (21 hombres y 22 mujeres).
- Tres ediciones del curso “Capacitación para el desempeño de funciones de prevención de nivel Intermedio”:
 - Para el conjunto de la AGE, entre el mes de mayo hasta el mes de noviembre, con asistencia de 21 alumnos (7 hombres y 14 mujeres).
 - Para el personal del MDE, una edición, del 22 de enero 25 de abril (videoconferencia) con asistencia de 28 alumnos (28 hombres).
 - Para el personal del CSIC, una edición, entre el 15 de enero al 23 de mayo de 2024 (videoconferencia), con 48 alumnos (14 hombres, 34 mujeres)



b) Actividades de preparación y desarrollo de las reuniones de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales y sus grupos de trabajo:

El 31 de octubre de 2024 el año 2024 se celebró una reunión de la Comisión Técnica de Relaciones Laborales.

3.3.- OTRAS ACTIVIDADES E INFORMACIONES DE INTERÉS

3.3.1- ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA AGE

Se han comunicado por los distintos Departamentos y Organismos de la AGE un total de 112 visitas o citaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) a centros de trabajo de la AGE durante 2024).

La distribución del número de visitas por el “tipo” o “motivación de las mismas” es la siguiente:

NÚMERO DE VISITAS SEGÚN MOTIVO POR AÑO	2021	2022	2023	2024
Investigación de Accidentes:	8	6	15	15
Denuncias, por motivos varios, de los representantes de las empleadas y empleados públicos	31	31	44	56
Campañas/iniciativa propia de la ITSS	6	3	6	5
Otros motivos	8	4	14	15

Cuadro XVI. Actuaciones de la ITSS en la AGE

Señalar que más del 60% de las actuaciones de la ITSS en la AGE se realizan por denuncias de los representantes de los empleados y empleadas públicas; un 16% por investigación de accidentes; un 16% por otros motivos y un 5% por campañas o iniciativas propias de la ITSS.

En el apartado “otros motivos” se encuentran:

- Quejas de los empleados y empleadas públicas



- Acoso laboral

Por lo que se refiere a la temática de visitas realizadas por la Inspección de Trabajo, sus actuaciones y requerimientos, así como las medidas adoptadas a raíz de dichos requerimientos, hay que señalar que son muy variados. En la tabla siguiente se recoge dicha información.



DTOS/OO	TEMA OBJETO DE LA VISITA	REQUERIMIENTO REALIZADO	ACTUACIÓN REALIZADA EN RELACIÓN CON EL REQUERIMIENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	Verificar condiciones de trabajo denunciadas por un trabajador	Documentación y comparecencia SPRL y Delgados de Prevención	Se remite documentación solicitada y se acude a la comparecencia
	Visita puntual rutinaria	Documentación y comparecencia SPRL y Delgados de Prevención	Se remite documentación solicitada y se acude a la comparecencia
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	Evaluación riesgos	Presunta contaminación aire	Mediciones
	Falta finalización implementación plan autoprotección	Realizar simulacro en sede central	Simulacro completado
	Falta comunicación a delegados	Comunicar a los delegados PRL accidentes	Reuniones del CSS con la información solicitada
	Falta ER y planificación preventiva	Realización en la Escuela diplomática	Realizada visita con participación delegados y enviada la documentación
	Falta barandilla	Colocación en edificio histórico de Santa Cruz	Por tratarse de un BIC se necesita proyecto y autorización de la CAM. Se ha contratado el proyecto
	Presunta contaminación agua de bebederos	Realizar analíticas	Se realizaron exámenes de agua por empresa especializada con resultados negativos
MAEC EXTERIOR	Trabajados que necesitan EPIS	Entrega de EPIS	Coordinación con Oficialía Mayor para la adquisición y pendiente la entrega
	Falta comunicación a representantes trabajadores	Falta comunicación a representantes trabajadores	Reuniones y envío documentación accidentes
	Falta de CAE, nombramiento EPD Berlín y resto representaciones	Falta de CAE, nombramiento EPD Berlín y resto representaciones	Preparación formación intermedia. Pendiente nombramiento EPD. Fase actualización CAE 404.
	Informe INECO seguridad estructural edificio CG Mendoza	Informe INECO seguridad estructural edificio CG Mendoza	Envío del informe solicitado
MINISTERIO DE EDUCACION, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES	INVESTIGACIÓN DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE TRABAJADORAS REALIZABAN FUNCIONES DE CUIDADO DE MENORES DEPENDIENTES EN TRANSPORTE ESCOLAR	DOCUMENTACIÓN PREVENTIVA	SE LE FACILITA LA DOCUMENTACIÓN Y SE LE IMPARTE A LOS TRABAJADORES FORMACIÓN RELACIONADA CON ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN TRAS ACCIDENTE TRABAJO	SI	ENVIO DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS ACCIDENTES TRABAJO
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	CONSULTA REPRESENTANTES TRABAJADORES	INVESTIGAR CAIDA TECHO DESPACHO CAPI VALLECAS	INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE POR PARTE DEL SERVICIO PRL DEL MISMM Y ACCIONES CORRECTORAS
	INVESTIGACIÓN ACCIDENTE PERSONAL LABORAL DE COCINA DEL CAPI DE VALENCIA	SOLICITUD PARTE DE INVESTIGACION DEL ACCIDENTE POR PARTE DEL MISMM	EL SERVICIO DE PRL DEL MISMM PRESENTA EL PARTE DE INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE REALIZADO CON LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y COMUNICACIÓN DEL ACCIDENTE AL SISTEMA DELTA DE ACCIDENTES CON BAJA MEDICA.
	Formación preventiva en materia de pantallas de visualización de datos	REALIZAR LA FORMACIÓN	SE REALIZARON CURSOS
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	EVALUACION DE RIESGOS PSICOSOCIALES (Salamanca)	REQUERIMIENTO PARA 01/10/2025	
	FALLECIMIENTO DE UNA TRABAJADORA INTERNA (Madrid)	NO	
	Caída trabajadora al mismo nivel (León)	SI	Comparecencia en la sede de la Inspección y presentación de la documentación requerida por la misma. Adquisición de 9 fancoils adicionales.
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Revisión condiciones ambientales/ temperatura CAISS Centro por mal funcionamiento del sistema de aire acondicionado (Las Palmas GC)	2	Reparación por parte de la TGSS del sistema de bombas que afecta a la climatización de todo el edificio INSS-TGSS. Colocación de ventiladores portátiles. Elaboración de un plan especial por altas temperaturas. Solicitud de reforma integral del Edificio, informe realizado por la DP de la TGSS de Las Palmas, actualmente en estudio en su Oficina Técnica. Inicio contratación de Evaluación de estrés térmico.
	Investigación Accidente de Trabajo In itinere	SI	Entrega de documentación solicitada.
	Comprobar la silla del puesto de trabajo.	Adaptación del puesto de trabajo en relación con la silla.	Se dota al trabajador con la silla requerida.
	DENUNCIA POR CAIDA BUHARDILLA TECHO URE PUERTOLLANO	EVALUAR Y PLANIFICAR LOS RIESGOS	CONTRATADO INFORME ARQUITECTO, REMITIDO A OT DE SS CC
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	FILTRACIONES OISS CIUDAD REAL	ADOPICTION DE MEDIDAS CORRECTORAS	SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN CONTRATO PARA SUBSANACION DE FILTRACIONES
	SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	EVALUACION ESTRÉS TÉRMICO Y SOLVENTAR PROBLEMA	COMPRA DE APARATOS DE AIRE PORTATILES Y REALIZACION ESTUDIO ESTRÉS TÉRMICO
	CONSTITUCIÓN SP DE LA DP DE MADRID	x	ENVIO DE DOCUMENTACIÓN
	VIGILANCIA DE LA SALUD	x	ENVIO DE DOCUMENTACIÓN Y PERSONACIÓN EN LA INSPECCIÓN
	EVALUACION DE RIESGOS PSICOSOCIALES	REQUERIMIENTO PARA 01/10/2025	
	INVESTIGACION AT GRAVE AÑO 2023	VISITA COMPROBACION INVESTIGACIÓN AT	INFORME
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVIDAD SOSTENIBLE	Solicitud de las evaluaciones y planificaciones de la actividad preventiva. Informes de adaptación.	45461	Envíada la documentación solicitada a la Inspección de Trabajo dentro del plazo solicitado.
	Situación del estado de un trabajador.	45499	Envíada la documentación solicitada a la Inspección de Trabajo dentro del plazo solicitado.
MTRASPORTES, DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	Requerimiento estrés térmico	Petición de documentación de un trabajador de la Unidad que se encontraba en el momento de la visita de la Inspección en las oficinas de un Centro de conservación	Entrega de toda la documenta requerida
MINISTERIO DE HACIENDA	Comparecencia sobre situación de riesgos laborales en Aeropuerto Barcelona.	Adaptación del protocolo frente a la violencia extrema para la oficina TAX FREE del Aeropuerto de Barcelona.	Se elabora un protocolo frente a la violencia extrema adaptado a las condiciones de dicha oficina.
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Visita al centro de trabajo de la Delegación de Lleida para comprobación de temperaturas y se solicita documentación preventiva.		
	Solicitud de documentación en relación con accidente en itinerario de empleada pública laboral de una Administración de Madrid.	Garantizar la formación a que se refiere el artículo 19 de la Ley 31/1995.	Se presentan alegaciones indicando que a la trabajadora en varias ocasiones se le había matriculado en el curso de riesgos laborales en trabajos de oficina y no lo completó.
	Solicitud de documentación acreditativa de las medidas preventivas desarrolladas por la AEAT para garantizar la protección del personal frente al estrés térmico.	La actuación se inicia en 2024 y el requerimiento final llega en 2025, indicando que se deben implantar las medidas previstas para la protección frente al estrés térmico antes del 15 de junio.	Se está realizando una Inspección Operativa de PRL para la protección frente al riesgo de estrés térmico por calor que será objeto de consulta y participación con los representantes de los trabajadores y estará implantada antes de que empiece el verano de 2025.
MINISTERIO DEL INTERIOR	Solicitud de documentación preventiva (ER, PAP, CAE) de los cuatro laboratorios de Aduanas de la AEAT y visita al de Madrid.	La actuación se inicia en 2024 y el requerimiento final llega en 2025, indicando la revisión de las evaluaciones de riesgos de los laboratorios antes del 2 de junio de 2025 y proceder a la planificación de la actividad preventiva, desarrollando entre tanto las medidas de protección necesarias para garantizar la seguridad del personal.	Se están planificando las actuaciones para dar cumplimiento a lo requerido por el inspector.
		INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES ELECTRICISTA	COMPROBACION MEDIDAS
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	UBICACIÓN SALA CACHEO	INFORME Y REMISIÓN EVR	ALEGACIONES A REQUERIMIENTO Y A RECARGO INSS
	ACCIDENTE	CORREGIR DEFICIENCIAS CONSOLA DE MANDOS	REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN A DIRECCIÓN C.P
	CHINCHES	SOLICITUD DOCUMENTACIÓN DIVERSA	SE REMITE A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO EL INFORME DE RIESGOS PSICOSOCIALES
	PPRL-1600	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL PPRL-1600	DOCUMENTACIÓN RELATIVA A DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA VDS, ACREDITACIÓN DE REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS Y ACTAS REUNIONES CSS DE 2023 Y 2024.
	SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA DE VIGILANCIA DE LA SALUD	INFORMACIÓN NÚMERO DE TRABAJADORES QUE HACEN USO DE WALKIES, RELACIÓN DE WALKIES DISPONIBLES, MANUAL DE INSTRUCCIONES Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS Y EQUIPOS DE TRABAJO.	SE REMITE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE PUESTOS QUE HACEN USO DE WALKIES Y PLANIFICACIÓN PREVENTIVA. INFORME SOBRE WALKIES.
	WALKIES	ADOPTAR MEDIDAS PREVENTIVAS	PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS
	EVALUACIÓN DEL LUGAR Y ESPACIOS DE TRABAJO	REQUERIMIENTO DE IT Y SS DE CANTABRIA POR CONDICIONES DEL LUGAR DE LAS GARITAS Y TORRETTAS DEL MURO PERIMETRAL.	SE INDICAN A LA DIRECCIÓN MEDIDAS CORRECTORAS
	EVALUACIÓN DEL LUGAR Y ESPACIOS DE TRABAJO	REQUERIMIENTO DE LA IT Y S.S. DE SORIA DE 7 DE MARZO DE 2024, POR PLANTA TÉCNICA DEL DPTO. REGIMEN CERRADO.	SE INDICAN A LA DIRECCIÓN MEDIDAS CORRECTORAS
	INSPECCIÓN LOCAL DE TRABAJO	ENTREGA DOCUMENTADA DE EPIS/PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	MODELOS DE ENTREGA DE EPIS/REALIZACIÓN PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS
	TRABAJO EN ZONAS DE RIESGO: PLANTAS TÉCNICAS	PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS DE TRABAJO	PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS DE TRABAJO
	CONTROL DE PLAGAS	PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN	
	CLIMATIZACIÓN CABINAS. LIMPIEZA	INSTALACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN	
	INFORMACIÓN CAMPAÑA VIGILANCIA DE LA SALUD		SE REMITE INFORME SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS
	EVACUACIÓN ZONA COCINA	PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN	SIMULACRO ZONA COCINA
	VISITA DEPENDENCIAS LIMPIEZA	LIMPIEZA DEPENDENCIAS INTERNOS	REQUERIMIENTOS EMPRESA LIMPIEZA
	INFORME INSPECCIÓN DE TRABAJO		
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA	Comprobación almacenaje sustancias incautadas	AGE 6/2024 RELATIVO AL TEMA "ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES"	recolección de información entorno al requerimiento para dar contestación e implantación de medidas preventivas en caso de que no se hubieran implantado ya.
	REUNIÓN Y VISITA DEL INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL A LA C.L. DE ALCANTARILLA	POR REQUERIMIENTO S/30-012425/23 RELATIVO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR JUPOL POR IRREGULARIDADES EN COMISARIA.	Ver las irregularidades que denunciaban en relación a evacuación en caso de emergencia. Se tomaron las medidas correctoras necesarias, realizando simulacros de emergencia e instalando intercomunicadores y señalización. Archivando la causa tras varias comprobaciones por parte de la inspección.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES			
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL	NO CELEBRACION COMITES SEGURIDAD Y SALUD ACOSO LABORAL GEOLOCALIZADORES EN VEHICULOS FALTA INFORMACION MEDICIONES RADON	SI SI SI SI	CONVOCATORIA COMITES SEGURIDAD Y SALUD EN FASE ACTUAL EVRL PSICOSOCIALES INFORMACION A TRABAJADORES EN FASE DE VALORACION MEDICIONES
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO TRASFERIDA	GOTERAS, MAL FUNCIONAMIENTO AIRE.A Y BALDOSAS ROTAS EN EDIFICIO JUDICIAL (CIUDADELA) GOTERAS EN EDIFICIO JUDICIAL (CIUDADELA) ADAPTACION DE PUESTO DE TRABAJO (ILLESCAS)	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN REPARACIÓN DE GOTERAS REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN	SE ENTRAGA DOCUMENTACIÓN SE INSTA AL TITULAR DEL EDIFICIO A LA REPARACIÓN SE ENTRAGA DOCUMENTACIÓN
MINISTERIO DE SANIDAD	CEUTA (INGESA)	Solicitud de información No	
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO			
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	EPIS evaluacion de riesgos	proporcionar gafas sol graduadas documentación y ejecucion planificacion	se suministra EPI
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURO	Evaluación de riesgos Comisaría de Aguas Contral horario Embalse de Santomera Entrega citación de comparecencia	Requerimiento en 2023 No ha habido requerimiento La entrega en Inspección de documentación relativa a Comisaría de Aguas	Se ha remitido documentación al Director Especial de la ITSS de acuerdo con el RD 797/2002, de 19 de julio Asisten representantes de CHS, O.A., para presentar la documentación requerida.
MINISTERIO DE CULTURA	MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA MUSEO NACIONAL DEL PRADO	DESPACHO PORTEROS MAYORES Y VESTUARIOS VISITA DE OFICIO A LAS DISTINTAS OBRAS DEL ORGANISMO	FALTA CLIMATIZACION, MOBILIARIO INSUFICIENTE,Y VARIOS MAS SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
AGENCIA ESTATAL COMITÉ ESPAÑOL PARA LA LUCHA ANTIOPAJO EN EL DEPORTE			
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES			
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN			
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Condiciones de seguridad del Centro Finca La Poveda -CA -CSIC Arganda del Rey Accidente in-itineri Accidente in-itineri Investigación AT (caída desde altura ingreso en uci) AT trabajador especialmente sensible	Aportar documentacion-Informe tecnico del SPP /Realizacion ER Aportar documentacion Aportar documentacion aportar documentacion del trabajador SOBRE AT Grave aportar documentacion del trabajador SOBRE AT Grave	Aportar documentacion-Informe tecnico del SPP /Realizacion ER de la Finca/Plan de Emergencias Aportar documentacion /Campaña de Formación en Seguridad Vial Aportar documentacion /Campaña de Formación en Seguridad Vial Entregar documentacion Entregar documentacion
INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS	JUSTIFICACIÓN DE LAS BONIFICACIONES PRACTICADAS EN LAS COTIZACIONES DE LOS DOCTORANDOS	Condiciones de seguridad del Centro finca La poveda Investigación AT (Accidente de tráfico in itineri) Informacion de trabajadores expuestos a Gas Radón Entrega documentacion EP Denguepost viaje laboral a zona endémica Entrega documentacion para declarar EP vía CEPROSS , pues en la Mutua se consideró AT.	aportar documentacion aportar documentacion del trabajador SOBRE AT Grave aportar documentacion de los trabajadores expuestos y trabajao que realizan Aportar documentacion de la trabajadora SOBRE EP DECLARADA Aportar documentacion de la trabajadora SOBRE EP DECLARADA y propuesta clave a CEPROSS
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA			APORTAR DE DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITATIVA DE LA BONIFICACIÓN
DELEGACIONES	CLIMATIZACIÓN OEX COMPROBACIÓN POR DENUNCIA ACOSO LABORAL Comprobación cumplimiento normativa temperaturas Comprobar instalaciones	SI SI (documental) SI SI/No	CONTRATO NUEVA MAQUINARIA CLIMATIZACIÓN OEX REMISIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Cierre de una planta hasta subsanación de defectos Se aportó la información solicitaday subsanación de deficiencias, instalación de barandillas en las escaleras
MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y DE LA FUNCION PÚBLICA	Situación ambiental en la oficina a causa de avería del sistema de climatización.	Adopción inmediata de: - Medidas correctoras adecuadas a garantizar que la temperatura ambiente y la humedad, que se compró eran muy elevadas debido a la avería del sistema de aire acondicionado, cumplan lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 486/1997, en concreto ha de garantizarse que tratándose de un lugar de trabajo cerrado en el que se realizan trabajos sedentarios propios de oficina, conforme se ha indicado en su apartado 3.a) "La temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17°C y 27°C". Así como mejorarase el sistema de ventilación natural o forzada del centro de trabajo. - Así mismo deberán subsanarse las deficiencias del sistema de iluminación del despacho del Jefe de la Inspección de Telecomunicaciones y superarse el resto de luminarias para evitar riesgo de desmayo. - Que se eliminan los obstáculos en las vías de circulación, suelo de la planta baja junto al puesto del Jefe de Negociado como trampillas del suelo de las cajas de red - Se reparé el único ascensor que permite el acceso a la planta superior para evitar el manejo manual de cargas (archivos) por parte del Jefe de Negociado que además presenta condiciones físicas de movilidad reducida. Resultando de carácter urgente que se corrijan las condiciones termo hidrométricas observadas. Deberá darse traslado del presente requerimiento a los delegados de prevención, de acuerdo con la normativa de la Ley 31/1995.	Como solución inmediata, adoptar el teletrabajo para todo el personal. A medio/largo plazo, realizar la búsqueda de una nueva sede para trasladar las oficinas de la JPT de Castellón.
MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA			
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	averia en el sistema de climatizacion	evaluacion termohigrometrica	se realizo la evaluacion las mediciones, se realizaron cambios de puestos de trabajo

3.3.2.- PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA

El elevado número de edificios e instalaciones que utiliza la AGE y la heterogeneidad de los mismos confiere especial importancia a la situación de éstos en lo que se refiere a la disponibilidad de Planes de Autoprotección (PAU), en los casos en que estos son exigidos por la normativa, –es decir, en el caso de los edificios administrativos, siempre que la altura de evacuación del edificio sea igual o superior a 28



metros, o bien disponga de una ocupación igual o superior a 2.000 personas–, así como a la disponibilidad de las medidas de emergencia exigidas en el artículo 20 de la Ley de Prevención.

El papel de los Servicios de Prevención en relación con estos Planes está definido en los Procedimientos 1200 y 1201 del SGPR AGE.

En relación con los Planes de Emergencia y medios de emergencia señalar que el número de simulacros de evacuación realizados en este año 2024 han sido 2.488.

3.3.3.- EXPOSICIÓN A RADÓN Y AMIANTO

Radón

La nueva normativa española de protección frente a la exposición al radón, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, establece en 300 Bq/m³ el nivel de referencia para la concentración de radón en recintos cerrados, en términos del promedio anual de concentración de radón en aire, tanto para las viviendas, los edificios de acceso público como para los lugares de trabajo.

También establece la obligación de realizar medidas de radón en todos los edificios de acceso público, empresas y viviendas, especialmente en aquellos situados en zonas con niveles elevados de radón y en caso de que se detecten valores altos de este gas, se deberán tomar medidas para reducir la exposición, como la rehabilitación, mitigación o la instalación de sistemas de reducción de radón.

En la AGE, los datos ofrecidos por las distintas Unidades, en este año 2024 vienen recogidos en el siguiente cuadro:



EXPOSICIÓN A RADÓN

DTOS/00	1. ¿Se desarrollan trabajos en los siguientes lugares de trabajo donde el personal desarrolla alguna actividad o accede por razón de su trabajo? SI/NO	a) lugares de trabajo subterráneos, tales como obras, túneles, minas o cuevas.	b) lugares donde se procese, manipule o aproveche agua de origen subterráneo, tales como actividades termales y balnearios.	c) Lugares de trabajo situados en planta bajo rasante o planta baja de los términos municipales de actuación prioritaria.	¿Se han realizado mediciones de Radón?	¿El valor obtenido de radón en aire es superior a 300 Bq/m3, en términos del promedio anual?
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SI			SI	NO	
MINISTERIO DE DEFENSA	SI	55	19	5192	SI	SI
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	SI				SI	
ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD	no		no	si	En proceso	
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	NO	NO		SI	SI	SI
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1			4	4	
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SI			5	2	0
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	SI			SI	SI	SI
MINISTERIO DE HACIENDA		no	no		sí	sí
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		NO	NO	X	Sí	pendiente
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	no			5	SI (4)	NO
MINISTERIO DEL INTERIOR	NO					
JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO	SI			SI	NO	
TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO						
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS/CEI	NO		NO	SI	SI	NO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA	SI	NO	NO	SI	NO	
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	SI			SI (MADRID)	SI (MADRID)	SI (MADRID)
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	SI	NO	NO	SI	SI	EN FASE MEDICIÓN Y VALORACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA *	SI			X	X	
CEUTA (INGESA)		NO	NO			
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOCRÁTICO	NO		NO	SI	NO	
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA CANTÁBRICA		SI	NO	NO	Sí	NO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO				SI	Sí	SI
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALquivir	SI	SI	SI	SI	SI	NO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO/SIL	SI	SI	NO	SI	Sí	SI
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	SI	SI	NO	NO	NO	NO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	SI	SI	SI			
PARQUES NACIONALES	Sí			Sí	Sí	Sí
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR		SI	SI	SI	NO	
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MUSICA	NO		NO	Sí	NO	N/A
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III		no	no		sí	sí
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS	SI			SI	Sí	SI
MINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y ECONOMÍA MUNDIAL	SI				SI	NO
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	SI	NO	NO	SI	Sí	pdte
TOTALES	23	20	19	27	31	22

AMIANTO

Como en cualquier trabajo, la exposición a amianto debe realizarse conforme a la normativa existente, el Real Decreto 396/2006 de 31 de marzo, en el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.



En la AGE, los datos ofrecidos por las Unidades respecto a la exposición a amianto informan que, son 10 las Unidades que han señalado acciones de retirada de amianto en algún centro y que han requerido la activación de un Plan de trabajo (planes que cumplan los requisitos mínimos de evaluación, control, corrección, prevención y protección de la seguridad y salud en el trabajo); el número de Planes específicos desarrolladas en dichas Unidades es de 40 planes y el número de Planes de trabajo únicos de carácter general, es de 9 planes.



4.- SINIESTRALIDAD Y OTROS ASPECTOS DE LA SALUD LABORAL

4.1.- LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA AGE EN 2024

El análisis de la siniestralidad laboral en la AGE debe ser efectuado en el contexto de la siniestralidad general del país. A este respecto el número total de accidentes registrados en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024, que han causado baja, viene recogida en el siguiente cuadro (Información recogida de las Estadísticas de Trabajo de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral de los partes de accidentes de trabajo notificados a través del sistema Delt@ (MITES):

ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAN CAUSADO BAJA 2024 EN ESPAÑA						
2024	EN JORNADA DE TRABAJO			IN ITÍNERE		
GRAVEDAD	ACCIDENTES	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	ACCIDENTES	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
LEVES	535.902	658	0,1	86.806	2.566	3
GRAVES	3.766	7	0,2	1030	83	8,8
MORTALES	646	65	11,2	150	10	7,1
TOTAL	540.314			87.986		

ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA						
2024	ACCIDENTES	VARIACIÓN ABSOLUTA AÑO ANTERIOR	VARIACIÓN RELATIVA			
	552.952	17094 (negativo)	3 (negativo)			

Cuadro XVIII. Número de Accidentes con Baja en España 2024.

El Índice de Incidencia en España de accidentes con baja en jornada de trabajo (sin accidentes “in itínere”) en 2024 se ha situado en 2.653,6, y si nos referimos al índice de incidencia sólo en el ámbito de la actividad de todas las Administración Pública y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el índice de incidencia fue 2.231,4.

En este contexto, se analizan los datos de siniestralidad enviados por las distintas Unidades de la AGE en el que se encuentran tanto los accidentes de empleados y empleadas públicos de Seguridad Social como los de MUFACE.

En 2024, el número de accidentes de trabajo **sin baja** fue de 4.314, mientras que los accidentes de trabajo **con baja** fueron 5.602, incluidos en los dos grupos los accidentes “initinere” y los distintos colectivos de la AGE (personal civil, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Policía y Guardia Civil).



La desagregación de estos datos por colectivos queda reflejada en el siguiente cuadro:

2024	PLANTILLA		ACCIDENTES SIN BAJA		ACCIDENTES CON BAJA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
AGE	97.198	118.402	1.042	985	827	1.013
FUERZAS ARMADAS Y FF Y CC	176.890	24.070	2.046	136	1.260	102

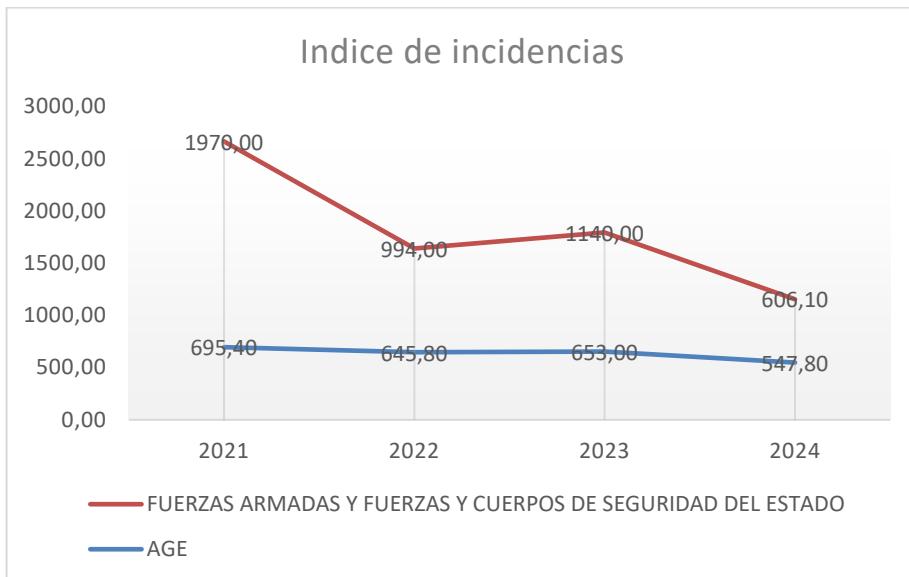
Número de Accidentes con Baja y sin Baja en la AGE 2024.

- De los accidentes sin baja (4.989): 3.638 son accidentes en jornada de trabajo y 1.351 son accidentes in itinere.
- De los accidentes con baja (3.202): 2.399 son accidentes en jornada de trabajo y 803 son accidentes in itinere.

Respecto a los Índices de incidencia:

- El Índice de incidencias de accidentes con baja, sin los accidentes in itinere e incluyendo a las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado) se sitúa en 575,9.
- En la AGE (con baja, sin in itinere y excluyendo a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado) el Índice de incidencias sería 547,8.
- El Índice de incidencias de accidentes con baja, sin in itinere, de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es de 606,1.

La evolución del Índice de incidencias se recoge en el siguiente cuadro:



Cuadro XIX. Evolución del Índice de Incidencia hasta 2024

Implantado el ‘trabajo a distancia’ desde el año 2022 y estabilizado el descenso de la siniestralidad en estos últimos años en la AGE, el número de accidentes se mantiene, sufriendo un ligero descenso cada año; en este año 2024 se sitúa el índice de incidencias en 547,8; mostrando un descenso significativo en las Fuerzas Armadas y en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pasando del 1140 en el año 2023 a 606,10 en el año 2024.

El conjunto de los accidentes de trabajo ocurridos en 2024 con y sin baja, con y sin itinere para el conjunto de la AGE se recogen en el Anexo nº 7.

Un análisis más detallado de los accidentes con baja y con in itinere, incluyendo también las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, nos permite destacar las siguientes observaciones:

- La gran mayoría de los accidentes ocurridos en el 2024 más del 94% (93% en el 2023) han sido calificados como leves; . Si bien, se han producido un el 5,9% (6,7% en el 2023) graves o muy graves y un 0,3% (0,24% en 2023) de accidentes con resultado de muerte.
- En relación con los 18 (12 en el 2023) accidentes mortales comunicados se señala que se corresponden con:



MAEC. Exterior: 1 Infarto de miocardio PREGUNTAR

MDE: Personal militar: 1 Sin especificar y 1 Infarto de miocardio

Personal civil: 1 Infarto de miocardio

SEPE: 1 Parada cardiorrespiratoria y 1 Accidente de Tráfico

TGSS: 1 Infarto miocardio

INSS: 1 ACCIDENTE CODIGO 41

AEAT: 1 Accidente de tráfico

DGPOLICIA NACIONAL (Personal Policial): 2 accidentes

DGGUARDIA CIVIL: 7 accidentes mortales (2 embestida embarcación, 2 atropello en dispositivo, 1 caía a distinto nivel, desprendimiento suelo, 1 desvanecimiento durante el servicio, 1 accidente de tráfico).

Clasificación de los accidentes por el “Lugar del accidente”: Centro o lugar de trabajo habitual; Otro centro o lugar de trabajo; Desplazamiento de su lugar de trabajo e In itinere.

Hay que tener en cuenta que los porcentajes se refieren a los accidentes de los que se ha proporcionado información sobre el lugar del accidente (muestra de 2.700 accidentes, aproximadamente, la mitad).

ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAN CAUSADO BAJA				
2024	LEVES	GRAVES	MORTALES	
En jornada de trabajo:				
Centro o lugar de trabajo habitual	28,75	1,45	0,18	
Otro centro o lugar de trabajo	0,67	0,12	0,02	
Desplazamiento en su jornada laboral	2,87	0,09	0,00	
In Itinere	13,58	0,85	0,07	
En blanco	47,35	3,94	0,05	

Cuadro XX. Porcentaje de accidentes de trabajo con baja por gravedad y lugar de trabajo 2024.

La clasificación de los accidentes de trabajo por la “forma de contacto”, de acuerdo con la Orden TAS 2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo (Tabla 5. Anexo II), se recogen en el siguiente cuadro. En el mismo se señalan los porcentajes de las formas de accidente “más comunes”:



FORMAS CONTACTO 2024 (%)				
	CODIGO TAS	LEVES	GRAVES	MORTALES
Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil	30	32,60	0,15	0,00
Aplastamiento sobre o contra, resultado de una caída	31	22,04	0,08	0,00
Aplastamiento sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra un objeto inmóvil	32	6,16	0,38	0,00
Choque o golpe contra un objeto en movimiento	40	28,88	1,22	0,00
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruidos y vibraciones	70	14,36	0,30	0,00
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	71	13,91	0,46	0,00
Otro contacto - Tipo de lesión no codificado en la presente clasificación	99	10,26	1,98	0,00

Cuadro XXI. Accidentes de trabajo clasificados por su causa ‘formas de contacto’ 2024.

Desde el 2015 se mantiene el importante peso que representan los **accidentes “initinere”**, que en este año 2024 suponen aproximadamente un 29,5 (30% el año 2023 (sin IIPP, DGGCIVIL, DGPOLICIA),

En este año 2024, un 22% de los accidentes son accidentes de tráfico y aproximadamente un 64% son accidentes producidos en el trabajo habitual.

Finalmente, respecto a las **enfermedades profesionales**, se han comunicado en este año 2024 seis enfermedades profesionales con baja y ocho enfermedades con baja (una de ellas fue comunicada el año anterior pero finalizó en el 2024).



DTO/OO	DENOMINACIÓN ENFERMEDAD	CÓDIGO (LISTA EEP)	RESOLUCIÓN DEFINITIVA (S/NO)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	OBSERVACIONES
CSIC	DENGUE	3C0101	SI	CAMPAÑAS DE MUESTREO EN ACTICIDADES DE CAMPO	SIN BAJA
CSIC	BORRELIA BURGDOFERI (Enf. LYME)	3C0101	SI	CAMPAÑAS DE MUESTREO EN ACTICIDADES DE CAMPO	SIN BAJA
CSIC	OSTEOMUSCULAR / TUNEL CARPIANO	2F0201	SI	TRABAJOS DE LABORATORIO	SIN BAJA
CSIC	DENGUE, ZIKA	3C0101	SI	CAMPAÑAS DE MUESTREO EN ACTICIDADES DE CAMPO	SIN BAJA
CSIC	DENGUE, ZIKA	3C0101	SI	CAMPAÑAS DE MUESTREO EN ACTICIDADES DE CAMPO	SIN BAJA
CSIC	HEPATITIS A	3C0101	NO	CAMPAÑAS DE MUESTREO EN ACTICIDADES DE CAMPO	SIN BAJA
CSIC	OSTEOMUSCULAR / Manguitito rotadores			TRABAJOS DE LABORATORIO MOVIMIENTOS REPETITIVOS	CON BAJA
CSIC	ENFERMEDADES DE LA PIEL (DERMATITIS)			TRABAJOS DE JARDINERIA	CON BAJA
CSIC	ENFERMEDADES DE LA PIEL (DERMATITIS)			TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	CON BAJA
CSIC	ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO (SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE)			TRABAJOS DE LABORATORIO	RECAIDA (ya declarada en años previo)
MED	NÓDULOS DE LAS CUERDAS VOCALES	2K0101	SI	DOCENTE	
MED	TRABAJOS EN FOTOCOPIADORAS	4I0320	SI	DISEÑO Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN GRÁFICA	
MED	USO PROFESIONAL DE LA VOZ	2L0101	SI	DOCENTE	
INGESA CEUTA	ESCABIOSIS	12			
INGESA CEUTA	EPICONDILITIS CODO	13			

4.2.- ACOSO LABORAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

Junto a los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, como daños más característicos, hemos de considerar también algunos otros efectos negativos que pueden darse en el ámbito del trabajo y que pueden convertirse a su vez en un atentado a su dignidad, alteraciones de la salud de las empleadas o empleados públicos o, cuando menos, en una merma de su bienestar laboral. Entre estos hemos de incluir las situaciones de “acoso laboral” y las “situaciones de violencia física o verbal” en el trabajo.

Los datos recabados al respecto para el año 2024 se resumen a continuación:

a) Por lo que se refiere al **acoso laboral**:

Se han comunicado un total de 125 denuncias por acoso durante el año 2024, correspondiente a 24 Unidades; 42 de estas denuncias fueron presentadas en la Dirección General de la Policía que señala un número global de denuncias para los dos colectivos: policial y cuerpos generales.

Teniendo en cuenta estos datos, el resultado de dichas denuncias fue el siguiente:

- No admitidas a trámites: 55



- Admitidas a trámite con archivo de la denuncia: 32
- Ocho propuestas de incoación de expedientes disciplinarios.
- Dos casos con denuncia judicial.
- El Comité Asesor previsto para los casos dudosos se ha constituido en un caso.

Algunas de las medidas propuestas y adoptadas para la solución del conflicto han sido:

- Adquirir habilidades para una adecuada gestión del personal y poder alcanzar una mayor empatía entre los integrantes de la Unidad.
- Mejorar la organización interna en el departamento, anticipándose a los conflictos que puedan producirse: mediante escucha activa, reuniones de equipo y reestructuración de los componentes de la subdirección.
- Evaluación continua de la organización interna del departamento.
- Formación en Liderazgo y Gestión de Personal, Formación en trabajo en equipo.
- El servicio de prevención de riesgos laborales deberá evaluar la evolución del clima laboral.
- Separación física
- Turnos estancos.
- Cambio de puesto de trabajo.
- Mediación

Una evolución de los casos de acoso iniciados este año 2024 se recogen en el siguiente cuadro:



PERIODO	ACOSO LABORAL					
	DENUNCIAS		SITUACIÓN			CONFIRMACIÓN ACOSO
			NO ADMITIDA A TRÁMITE	ADMITIDA A TRÁMITE		
	H	M		ARCHIVO DE LA DENUNCIA	PROPIUESTA INCOACIÓN EXPEDIENTE	
2021	33	18	22	21	2	1
2022	38	22	26	16	3	1
2023	29	15	9	14	1	0
2024	74	51	55	32	8	1

Cuadro XXII. Datos de aplicación del Protocolo de Acoso Laboral (2021-2024)

El número de casos, desglosado por sexo, corresponde un 66% de hombres y 34% de mujeres,

Respecto a las denuncias iniciadas en años anteriores y finalizadas en este año 2024 se recogen 16 denuncias, de ellas:

- No admitidas a trámites: 8
- Admitidas a trámite con archivo de la denuncia: 8
- Un caso en el que se ha constituido el Comité Asesor previsto.

En este año se ha solicitado información respecto a los casos de acoso laboral iniciados en años anteriores y finalizados en el año 2023:

Se han comunicado un total de 5 denuncias iniciadas antes del año 2023 y terminadas en este año, correspondientes a 4 Unidades, con el siguiente resultado:

- No admitidas a trámites 2
- Admitidas a trámite:
 - Archivo de la denuncia 2
 - Expedientes disciplinarios iniciados 1

b) Situaciones de violencia física o verbal en el trabajo:



Por lo que se refiere a los casos de violencia física o verbal en el trabajo se han comunicado un total de 1.460 situaciones de violencia en 2024; de este total 629 denuncias son por violencia verbal y 831 por violencia física.

De los casos por violencia física, 331 han sido acciones de violencia sin lesiones, 486 casos de violencia física con lesiones leves y 14 casos de violencia física con lesiones graves.

Señalar que el grueso de las denuncias que se han comunicado, se encuentra en Unidades con trabajos de atención al público: como el INSS, con 57 casos de violencia verbal y 10 casos de violencia física (9 sin lesiones y 1 leve), el SEPE, con 198 casos de violencia verbal y 16 casos de violencia física (12 sin lesiones y 4 leves) y la AEAT, con 29 casos de violencia verbal y 4 casos de violencia física (1 caso sin lesiones y 3 leves); en Unidades de inspección o vigilancia de la normativa: como el caso de la Inspección de Trabajo con 31 casos de violencia verbal y 1 de violencia física sin lesiones, la Dirección General de la Guardia Civil, con 247 casos de violencia verbal y 33 casos de violencia física (19 sin lesiones y 14 leves) por el propio desarrollo de su actividad, las Unidades de vigilancia y atención a personas como Instituciones Penitenciarias con 504 casos de violencia física (237 sin lesiones, 260 leves y 7 graves) y la Guardia Civil con 160 casos de violencia física (28 sin lesiones, 128 leves y 3 graves).

Como todos los años se señala, el número de situaciones o de denuncias no tiene que coincidir con el número de personas que presentan denuncias, ya que “cada” situación puede dar lugar a denuncias por varias personas y, de igual forma, el número de denuncias no tiene que coincidir con el total de las agresiones verbales y físicas, ya que para una misma denuncia puede producirse los dos tipos de agresiones.

La distribución de los casos registrados, por tipo de actividad desarrollada, tipo de violencia y gravedad se recoge en el siguiente Cuadro XXI:



TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE CASOS 2024				
	VIOLENCIA VERBAL	VIOLENCIA FÍSICA			
		SIN LESIÓN	LEVES	GRAVES	MORTALES
ATENCIÓN AL PÚBLICO	558	43	22	0	0
INSPECCIÓN/VIGILANCIA NORMATIVA	39	18	63	3	0
VIGILANCIA/ATENCIÓN PERSONAS	5	265	389	10	0
ACTIVIDADES DOCENTES	0	0	0	1	0
ACTIVIDADES SANITARIAS	26	1	0	0	0
OTRAS	1	4	12	0	0

Cuadro XXIII. Número de casos de violencia en el trabajo 2024.



5.- TRASLADOS POR RAZONES DE SALUD

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2 de la Resolución de 28 de enero de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dictan medidas aplicables para la concesión de traslados a las funcionarias y funcionarios públicos de la AGE por razones de salud y posibilidades de rehabilitación de las funcionarias y funcionarios públicos, sus cónyuges o las hijas e hijos a su cargo, los departamentos y organismos de la AGE, a través de sus órganos competentes, han comunicado a la Dirección General de la Función Pública, a través de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, los traslados por razones de salud que se han producido en sus respectivos órganos tanto para el personal funcionario como para el personal laboral, aunque para estos no exista esta obligación normativa.

Un seguimiento de los TRS de este año 2024 muestra un total de 141 traslados (en el año 2023 fueron 118) incluidos en estos datos los traslados por razones de salud de Instituciones Penitenciarias con 85 expedientes, cuyos traslados se realizan mediante comisiones de servicio de las reguladas en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el "Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado" y por la Instrucción 6/2011, de 17 de junio, que regula la "Provisión de puestos de trabajo a través de comisiones de servicio. Adecuación del personal al puesto de trabajo asignado". Son solicitadas por los empleados y las empleadas públicas penitenciarios y resueltos por la Subdirección General de RRHH.

Los totales de traslados por razones de salud vienen recogidos en el siguiente Cuadro XXII:



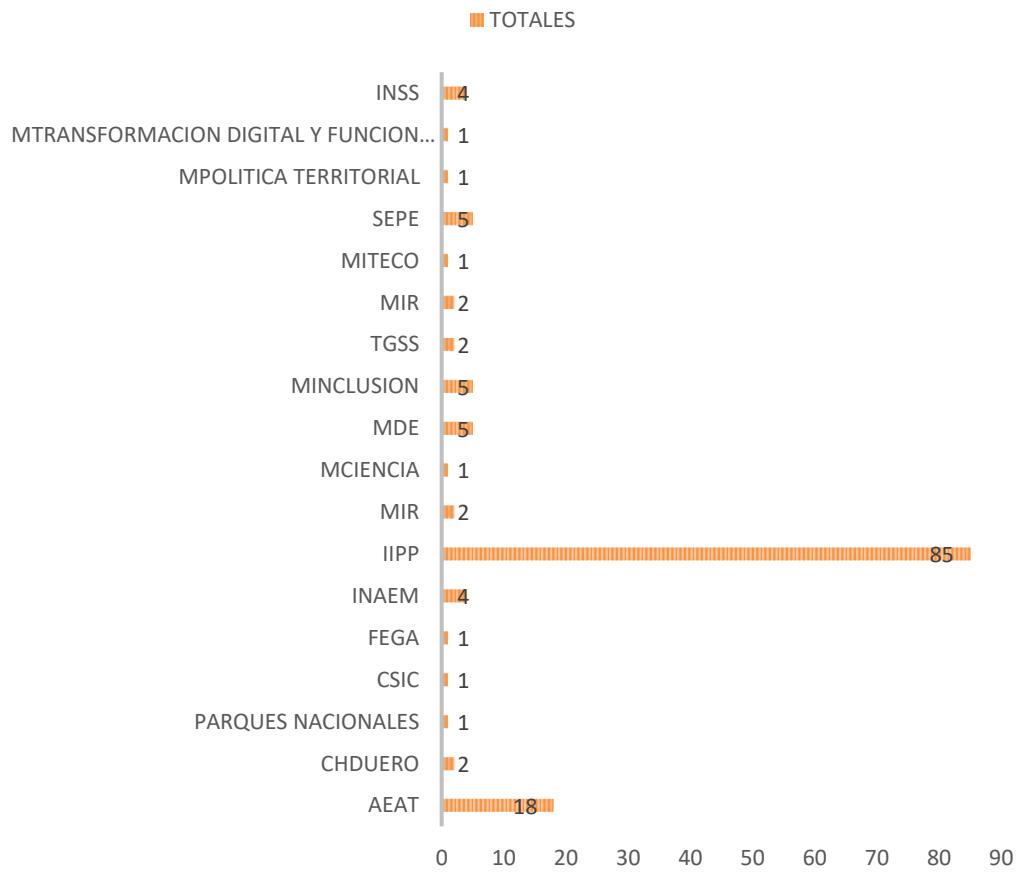
PETICIONES TRS 2024



Cuadro XXIV. Evolución y número de traslados por motivo de salud (2020-2024)

Unidades 2024 con peticiones con traslado por razones de salud:

UNIDADES-TRS 2024





Cuadro XXV. Traslados de Salud por Departamento/Organismo

La separación de las peticiones según **personal funcionario y laboral**, dan como porcentajes el 65% y 35% respectivamente (como ocurre en el año 2022). En cuanto a **la separación por género**, el 65%nde los traslados han sido solicitados por hombres (62% en el 2022) y el 35% por mujeres (38% en el 2022). Señalar de estos porcentajes, el peso que realiza el colectivo de Defensa, en la que las peticiones son solicitadas mayoritariamente por hombres y personal laboral.

El **motivo de las solicitudes** señalado ha sido: un 80% por motivos relacionados con el empleado o con la empleada pública, un 11% por motivo de salud del cónyuge,un 9% por motivo familiares (en el que se incluyen tanto los hijos y los padres.



Cuadro XXVI. Porcentaje Solicitud de traslados.

En cuanto al resultado de los expedientes, sin contar con los datos de Instituciones Penitenciarias, existe un 58% resoluciones positivas, un 12% negativas, un 11% por desistimiento o desaparición sobrevenida del objeto, un 2% por archivo del expediente por no existir plaza y el 12% de expedientes se encuentran en trámite. El resto no está señalado el motivo.



De las resoluciones negativas, se señalan como causas de denegación, con carácter general, el no concurrir las circunstancias previstas legalmente, siendo los más señalados dentro de ésta, el no existir relación directa entre el traslado de localidad y la mejoría de su estado de salud, problemas de salud derivados de opciones personales del solicitante, circunstancias sin conexión con las condiciones del puesto desempeñado y circunstancias sin conexión con la localidad del destino solicitado, con el informe negativo del Servicio de Prevención.

ANEXOS

ANEXO 1

SISTEMA DE FICHAS “PRL-AGE”



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES

PRL-AGE

AÑO:

DEPARTAMENTO/ORGANISMO:

LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LAS FICHAS "PRL-AGE" CORRESPONDEN A LAS SIGUIENTES UNIDADES/DEPENDENCIAS, QUE FORMAN PARTE DE LA ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO/ORGANISMO, O ESTÁN ADSCRITAS AL MISMO:

LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LAS FICHAS "PRL-AGE" CORRESPONDEN A LAS SIGUIENTES UNIDADES/DEPENDENCIAS, QUE FORMAN PARTE DE LA ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO/ORGANISMO, O ESTÁN ADSCRITAS AL MISMO:

PLAN DE PREVENCIÓN Y PROCEDIMIENTOS

FICHA PP

Se ha revisado el Plan de Prevención este año (SI/NO)		
Respecto a los procedimientos elaborados para la adaptación del SGPRRL de la AGE, indicar:	Número de procedimientos elaborados	
	Número de procedimientos implantados	
	Número de procedimientos actualizados durante este año	
	Indicar los procedimientos actualizados:	
En relación a la gestión del cambio (PPRL 401,402,403,404,1100,1101,1102)	¿Se han elaborado dichos procedimientos en colaboración con las unidades afectadas (compras, mantenimiento, personal)? Indicar SI/NO	
	En el caso de disponer de organización periférica, ¿se ha previsto en los procedimientos citados? Indicar SI/NO	

INSTRUMENTOS DE CONTROL

En relación a los instrumentos de control al SGPRRL (PPRL 1500, 1501)	¿Se han realizado auditorías internas/externas al sistema en el año 2024? Indicar SI/NO	
	Indicar fecha de la última realizada	
Número de empleados y empleadas laborales incorporadas al Servicio de Prevención de acuerdo con la Instrucción de la CECIR, en el año 2024		

1. RECURSOS PROPIOS

FICHA RP-1.1

1.1 SERVICIOS DE PREVENCIONES PROPIOS (SPP)

SORIA							
TARRAGONA							
TERUEL							
TOLEDO							
VALENCIA							
VALLADOLID							
VIZCAYA							
ZAMORA							
ZARAGOZA							
SUBTOTAL PERIFERIA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL (SSCC + PERIFERIA)	0						

INSTRUCCIONES:

- (1) Indicar los datos correspondientes a los Servicios de Prevención Propios (SPP) de los Servicios Centrales del Departamento u Organismo, numerando además del SPP de dicho Servicio Central, el de aquellas Unidades que, en su caso, tengan también Servicios de Prevención dentro del mismo (uno por línea).
- (2) Aquellos Departamentos u Organismos que tengan **estructura periférica** propia (no- integrada en la Delegación/Subdelegación del Gobierno correspondiente), deberán anotar por cada una de las provincias, dicha estructura no-integrada .
- (3) Indicar el número total de Centros de trabajo físicos a los que dé cobertura el Servicio de Prevención
- (4) Sumatorio de las plantillas de todos los Centros de Trabajo a que dan cobertura los SPP indicados
- (5) Las especialidades preventivas se identifican con los siguientes códigos: MET (Medicina de trabajo, con separación entre Médicos de Trabajo -MT- y Enfermería de Trabajo -ET-); SEG (Seguridad en el Trabajo); HIG (Higiene Industrial) y EPS (Ergonomía y Psicosociología aplicada).

Nombre y Datos del Responsable del SPP de los SSCC:

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

Dirección:

1. RECURSOS PROPIOS
FICHA RP-1.2
1.2 EMPLEADOS PÚBLICOS DESIGNADOS (EPD,s)

UNIDAD/DEPENDENCIA A LA QUE ESTÁN ADSCRITOS LOS EPD,s	NÚMERO TOTAL	CENTRO (3)	PLANTILLA (4)	DEPENDENCIA (5)
SERVICIOS CENTRALES (1)				
SUBTOTAL SSCC	0	0	0	0
ESTRUCTURA PERIFÉRICA (2)				
A CORUÑA				
ÁLAVA				
ALBACETE				
ALICANTE				
ALMERÍA				
ASTURIAS				
ÁVILA				
BADAJOZ				
BARCELONA				
BURGOS				
CÁCERES				
CÁDIZ				
CANTABRIA				
CASTELLÓN				
CEUTA				
CIUDAD REAL				
CÓRDOBA				
CUENCA				
GIRONA				
GRANADA				
GUADALAJARA				
GUIPÚZCOA				
HUELVA				
HUESCA				
JAÉN				
LAS PALMAS				
LA RIOJA				
LEÓN				
LLEIDA				
LUGO				
MADRID				
MÁLAGA				
MALLORCA				
MELILLA				
MURCIA				
NAVARRA				
OURENSE				
PALENCIA				
PONTEVEDRA				
SALAMANCA				
SC TENERIFE				
SEGOVIA				
SEVILLA				
SORIA				
TARRAGONA				
TERUEL				

TOLEDO				
VALENCIA				
VALLADOLID				
VIZCAYA				
ZAMORA				
ZARAGOZA				
SUBTOTAL PERIFERIA	0	0	0	0
TOTAL (SSCC + PERIFERIA)	0	0	0	0

INSTRUCCIONES:

- (1) Indicar los centros de los SSCC a los que estén adscritos orgánicamente los EPD,s.
- (2) Anotar por cada una de las provincias, el **total** de EPD,s que, en su caso, tenga el Departamento u Organismo .
- (3) Indicar el número total de Centros de trabajo físicos a los que dé cobertura los EPD,s
- (4) Sumatorio de las plantillas de todos los Centros de Trabajo a que dan cobertura los EPD,s indicados
- (5) Indicar con una "X" si existe dependencia funcional de algún Servicio de Prevención, del Departamento/Organismo a que pertenece la Unidad.

1. RECURSOS PROPIOS

FICHA RP-1.3

1.3 SERVICIOS DE PREVENCIONES MANCOMUNADO (SPM)

PALENCIA							
PONTEVEDRA							
SALAMANCA							
SC TENERIFE							
SEGOVIA							
SEVILLA							
SORIA							
TARRAGONA							
TERUEL							
TOLEDO							
VALENCIA							
VALLADOLID							
VIZCAYA							
ZAMORA							
ZARAGOZA							
SUBTOTAL PERIFERIA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL (SSCC + PERIFERIA)	0	0	0	0	0	0	0

INSTRUCCIONES

- (1) **TITULAR** del Servicio de Prevención Mancomunado (SPM). Si su Departamento u Organismo es el Titular del SPM deberá indicar el nombre del mismo, en la línea correspondiente, y después, el resto de componentes, en el bloque de OTROS ORGANISMOS QUE LO INTEGRAN".
- (2) **OTROS ORGANISMOS** que forman parte del Servicio de Prevención Mancomunado (SPM). Si su Departamento u Organismo no es el titular del SPM al que pertenece, deberá señalar lo siguiente:
- . Nombre del Departamento u Organismo TITULAR del SPM en la casilla reservada a dicho titular, sin indicar ningún otro dato en esta línea.
 - . Nombre de los otros Departamentos u Organismos componentes del SPM indicando, en la primera línea, el de su Departamento u Organismo.
- (3) Los Departamentos u Organismos que tengan **estructura periférica** (no-integrada en la Delegación/Subdelegación del Gobierno correspondiente), deberán anotar en esta línea el **total** de los datos del Servicio por provincia.
- (4) Indicar el número total de Centros de Trabajo físicos a los que den cobertura los SPM indicados, en cada Departamento/Organismos
- (5) Sumatorio de las plantillas de todos los Centros de Trabajo a que den cobertura los SPM indicados, en cada Departamento/Organismo
- (6) Las especialidades preventivas se identifican con los siguientes códigos: MET (Medicina de trabajo, con separación entre Médicos de Trabajo -MT- y Enfermería de Trabajo -ET); SEG (Seguridad en el trabajo); HIG (Higiene Industrial) y EPS (Ergonomía y Psicosociología Aplicada)

Nombre y Datos del Responsable del SPM de los SSCC:

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

Dirección:



**CONTRATO SIN SEPARACIÓN DEL GASTOS → PRORRATEO DEL GASTO
ENTRE LAS DISTINTAS MODALIDADES PREVENTIVAS**

2. RECURSOS CONTRATADOS

2.1. CONTRATOS CON EMPRESAS / SERVICIOS DE PREVENCION AJENOS (SERVICIOS CENTRALES)

FICHA RP-2

ENTIDAD CONTRATADA (Nombre)	COSTES DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS POR MODALIDAD (*) (1)							Coste Anual Total
	Serv. Int (2)	V.Salud	Seg.	Hig.	Erg/Psi	Formac.	Otros (3)	
								0
								0
								0
								0
								0
								0
TOTAL SERVICIOS CENTRALES		0	0	0	0	0	0	0

2.2 CONTRATOS CON EMPRESAS / SERVICIOS DE PREVENCION AJENOS (ESTRUCTURA PERIFERICA)

ENTIDADES CONTRATADAS EN SERVICIOS PERIFERICOS (Nombre)	COSTES DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS POR MODALIDAD (*) (1)							Coste Anual Total
	Serv.Int (2)	V.Salud	Seg.	Hig.	Erg/Psi	Formac.	Otros (3)	
								0
								0
								0
								0
								0
TOTAL SERVICIOS PERIFÉRICOS		0	0	0	0	0	0	0

MODALIDADES: Serv. Int. (Servicio Integral);V.Salud (Vigilancia de la Salud);Seg. (Seguridad); Hig. (Higiene Industrial); Erg/Psi.(Ergonomía y Psicosociología); Formac. (Formación)

OBSERVACIONES:

INSTRUCCIONES:

- (1) Indicar en las casillas correspondientes los costes en euros. Si los contratos no se corresponden con el año anterior, y/o incluyen tanto estructuras centrales como periféricas, prorratear los costes correspondientes y explicarlo en el apartado de observaciones.
 (2) En el caso de un contrato integral con un Servicio de Prevención Ajeno, indicarlo marcando una "X" en esta casilla (sin indicar aquí la cantidad) y distribuir el coste total entre las distintas modalidades en las casillas siguientes.

(3) Especificar los conceptos de gasto incluidos en "otros":

CONSULTA Y PARTICIPACIÓN (COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD-CSS)

FICHA RP-3

SALAMANCA											
SC TENERIFE											
SEGOVIA											
SEVILLA											
SORIA											
TARRAGONA											
TERUEL											
TOLEDO											
VALENCIA											
VALLADOLID											
VIZCAYA											
ZAMORA											
ZARAGOZA											
ESTRUCTURA PERIFÉRICA (2)		0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL (SSCC + PERIFERIA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

INSTRUCCIONES:

- (1) Indicar los datos correspondientes a los CSS de los Departamentos y OOPP de los Servicios Centrales (uno por línea).
- (2) Aquellos Departamentos u Organismos que tengan **CSS periféricos** (no- integrados en la Delegación/Subdelegación del Gobierno correspondiente), deberán anotar los mismos en las provincias correspondientes.
- (3) Si no se han constituido los CSS, indicar el motivo en el apartado de OBSERVACIONES
- (4) NO ELECTOS: N^a de Delegados de Prevención no pertenecientes a la Junta de Personal y Comité de Empresa (aunque hayan sido elegidos o aprobados por dichos órganos

OBSERVACIONES:



RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS EN EL PERÍODO

FICHA AP NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS

TIPO DE ACTIVIDAD	MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS
Número de empleadas y empleados públicos cuyos puestos han sido evaluados (1)		
Número de empleadas y empleados públicos a los que se les ha realizado vigilancia de salud según los riesgos específicos asociados a su puesto de trabajo (2)		
Número de empleados y empleadas públicas a los que se les ha proporcionado formación (3)		
Número de puestos, equipos o instalaciones modificados/sustituidos		
Adquisición, sustitución o modificación de equipos de protección individual (Señalar con "X")		
Señalización de seguridad (Señalar con "X")		
Sustitución de productos o materiales peligrosos (Señalar con "X")		
Número de Accidentes de trabajo investigados		
Número de controles de exposición a contaminantes químicos o biológicos efectuados (4)		
Número de controles de exposición a contaminantes físicos efectuados		
Número de PPRLs aprobados en el periodo o Instrucciones Operativas		
Número de acciones (excepto formación) para integrar la PRL en la organización (5)		
Actuaciones específicas de información (edición de folletos en papel o intranet...) (Señalar con "X")		
Cambios de puesto por riesgo		
Informes del Servicio de Prevención sobre traslados por motivos de salud		
Otras (especificar)		

INSTRUCCIONES:

- (1) Ampliar la información solicitada en el apartado nº1 de esta ficha, (evaluaciones psicosociales).
- (2) Distribuir el total de empleadas y empleados públicos a los que se ha realizado vigilancia de la salud en las categorías indicadas en el apartado nº 2 de esta ficha.
- (3) Cumplimentar Ficha AP- COMPLEMENTARIA-1
- (4) Ampliar información sobre AMIANTO y RADÓN en el apartado nº4 de esta ficha
- (5) Detallar acciones en hoja aparte.

1. EVALUACIONES PSICOSOCIALES

1. Evaluaciones psicosociales realizadas en 2022 (señalar con una X si se han realizado)	
2. Número de puestos evaluados	
3. Metodología utilizada:	
4. Detección de riesgos (señalar con una X si se ha detectado algún riesgo)	
5. Realización de programas de intervención (señalar con una X si se ha realizado algún programa)	
6. Existen controles de las medidas impuestas (señalar con una X si existe algún control)	

2. DISTRIBUCIÓN VIGILANCIA DE LA SALUD

1. Riesgos "administrativos" (PVD, etc)	
2. Riesgos químicos	
3. Riesgos físicos	
4. Riesgos biológicos	

3. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN (PAU) Y PLANES DE EMERGENCIA (PE)

1. Número de centros trabajo afectados por la NBA	
---	--

2. De ellos, número de los que disponen del correspondiente PAU	
3. Número de centros de trabajo que, aún no estando afectados por la NBA dispone de PAU	
4. Número total centros trabajo (excluidos los que tengan PAU) que disponen de PE	
5. Número de simulacros realizados en el año	
6. Señalar con una X si se ha realizado formación	

4. EXPOSICIÓN A AMIANTO

1. ¿Se han realizado acciones de retirada de amianto durante el año que requerían la activación de un Plan de trabajo? SI/NO	
Nº de planes específicos	
Nº de planes únicos de carácter general	

5. EXPOSICIÓN AL RADÓN **

1. ¿Se desarrollan trabajos en los siguientes lugares de trabajo donde el personal desarrolla alguna actividad o accede por razón de su trabajo? SI/NO	
a) lugares de trabajo subterráneos, tales como obras, túneles, minas o cuevas.	
b) lugares donde se procese, manipule o aproveche agua de origen subterráneo, tales como actividades termales y balnearios.	
c) Lugares de trabajo situados en planta bajo rasante o planta baja de los términos municipales de actuación prioritaria.	
¿Se han realizado mediciones de Radón?	
¿El valor obtenido de radón en aire es superior a 300 Bq/m ³ , en términos del promedio anual?	

*Indicar medidas adoptadas por cada elemento

** Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes

DETALLE DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

FICHA AP COMPLEMENTARIA-1

(1) TIPO DE CURSOS (CÓDIGOS)	Nivel básico (Art. 35.2 RD 39/1997)	Nivel intermedio (Art. 36.2 RD 39/1997)	Nivel Superior (Art. 37. 2 RD 39/1997)
General de PRL	1	2	3
Área de Medicina de Trabajo	4	5	6
Área de Seguridad en el Trabajo	7	8	9
Área de Higiene Industrial	10	11	12
Área de Psicosociología y Ergonomía	13	14	15
Otros	16	17	18

(2) ENSEÑANZA	
Presencial	1
On-line	2
Videoconferencia	3
Otros	4

(3) DESTINATARIOS:	
Curso dirigido a todo el personal	1
Curso dirigido a colectivos con riesgos específicos	2
Curso dirigido a Delegados de prevención	3
Curso dirigido a mandos del Dto/OO	4
Curso dirigido a otros colectivos	5

(4) ACUERDO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (FORMACIÓN

FICHA AP COMPLEMENTARIA-2
DENUNCIAS ANTE SITUACIONES DE ACOSO
1. ACOSO LABORAL

Número de denuncias por acoso laboral (iniciadas y terminadas en el año de la Memoria en curso)	Funcionarios (Hombres)	
	Funcionarias (Mujeres)	
	Laborales (Hombres)	
	Laborales (Mujeres)	
Número denuncias no admitidas a trámite al inicio (Punto 3.1.1 del Protocolo)*		
Propuestas resultantes del informe de valoración inicial sobre las admitidas a trámite (Punto 3.1.3 del Protocolo)*:	Archivo de la denuncia	
	Propuesta de Incoación de Expediente disciplinario	
Número de casos (distintos) en los que se ha constituido o ha actuado el Comité Asesor		
Número de expedientes disciplinarios iniciados en el periodo*		
Número de expedientes disciplinarios resueltos en el periodo*:	Denegados	
	Confirmación de acoso	
Número de casos objeto de denuncia judicial*		
Número de denuncias falsas*		
Medidas adoptadas. Describir*		
Número de denuncias por acoso laboral (finalizadas en el año de la memoria pero iniciadas en años anteriores)	Funcionarios (Hombres)	
	Funcionarias (Mujeres)	
	Laborales (Hombres)	
	Laborales (Mujeres)	
Número denuncias no admitidas a trámite al inicio (Punto 3.1.1 del Protocolo)*		
Propuestas resultantes del informe de valoración inicial sobre las admitidas a trámite (Punto 3.1.3 del Protocolo)*:	Archivo de la denuncia	
	Propuesta de Incoación de Expediente disciplinario	
Número de casos (distintos) en los que se ha constituido o ha actuado el Comité Asesor		
Número de expedientes disciplinarios iniciados en el periodo*		
Número de expedientes disciplinarios resueltos en el periodo*:	Denegados	
	Confirmación de acoso	
Número de casos objeto de denuncia judicial*		
Número de denuncias falsas*		
Medidas adoptadas. Describir*		



FICHA AP COMPLEMENTARIA-3

NÚMERO DE DENUNCIAS ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL (FRENTE A TERCEROS)

NÚMERO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL (FRANTE A TERCEROS)	FUNCIONARIOS (H)		
	FUNCIONARIAS (M)		
	LABORALESs (H)		
	LABORALES (M)		
ATENCIÓN AL PÚBLICO	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FÍSICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
		MORTALES	
INSPECCIÓN/VIGILANCIA NORMATIVA GENERAL	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FÍSICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
		MORTALES	
VIGILANCIA/ATENCIÓN PERSONAS	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FÍSICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
		MORTALES	
ACTIVIDADES DOCENTES	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FÍSICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
		MORTALES	
ACTIVIDADES SANITARIAS	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FÍSICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
		MORTALES	
OTRAS	VIOLENCIA VERBAL		
	VIOLENCIA FÍSICA	SIN LESIONES	
		LEVES	
		GRAVES	
		MORTALES	
MEDIDAS ADOPTADAS			

(1) Indicar el número total de denuncias por violencia frente a terceros presentadas y su posterior clasificación por:

1.1 Relación laboral y sexo: (F) Número total de Funcionarios) y (L) Número total de Laborales con su correspondiente separación en (H) hombres y (M) mujeres

1.2 Actividad en la que se ha producido la situación de violencia y sus consecuencias: Número total en cada caso.



ACCIDENTES DE TRABAJO/ENFERMEDADES PROFESIONALES

1. PERSONAL

FICHA AT/EP

EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICAS CUBIERTAS DE FORMA DIRECTA (1)	FUNCIONARIOS		LABORALES		OTROS (3)		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
							0	0

2. ACCIDENTES

2.1 ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA (2) (3)	FUNCIONARIOS		LABORALES		OTROS (3)		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
	EN CENTRO DE TRABAJO	IN ITINERE						
							0	0

2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA (2) (3) (4)	FUNCIONARIOS		LABORALES		OTROS (3)		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
	EN CENTRO DE TRABAJO	IN ITINERE						
LEVES							0	0
GRAVES Y MUY GRAVES							0	0
MORTALES							0	0
TOTALES CON BAJA	0	0	0	0	0	0	0	0

ENFERMEDAD

3.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES SIN BAJA (2) (5)	FUNCIONARIOS		LABORALES		OTROS (3)		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
							0	0
3.2 ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA (2) (5)	FUNCIONARIOS		LABORALES		OTROS (3)		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
							0	0

* H: HOMBRE; M: MUJER

INSTRUCCIONES:

- (1) Tanto el número de empleados o de empleadas públicas, así como el de accidentes se refiere a la plantilla total del Departamento/Organismo, incluida su estructura periférica "NO INTEGRADA", si la tiene. En el caso del Ministerio de Política Territorial, no incluir los datos correspondientes a las Delegaciones/Subdelegaciones del Gobierno.
- (2) No incluir accidentes de trabajadores/as de contratas o subcontratas.
- (3) Otros (Personal tiempo parcial, eventual, becario) ... (sin especificar).
- (4) Detallar en ficha complementaria: **leves, graves o muy graves y mortales con baja**. Para los mortales, adjuntar una breve descripción en notas de la ficha complementaria
- (5) Realizar un pequeño informe de las mismas, indicando su código, según la lista de EEPP.
- (6) Incidentes y observaciones que se han podido producir que se consideren "significativos".



SOLO ACCIDENTES CON BAJA:
- SU NÚMERO TIENE QUE COINCIDIR CON LA FICHA AT/EP
- LA CLASIFICACIÓN DEBE REALIZARSE POR LA FORMA DE AT DEL CÓDIGO
RECOGIDO EN LA ORDEN TAS 2926

COMPLEMENTARIA

FICHA COMPLEMENTARIA AT/EP

FICHA COMPLEMENTARIA A LA FICHA A.T./E.P/PANOTRAT SS											
ACCIDENTE Nº	LEVE(1)	GRAVE/ MUY GRAVE	MORTAL	LUGAR ACCIDENTE (*)	ACCIDENTE TRAFICO (SI/NO)	TRABAJO HABITUAL SI/NO	FORMA DEL A.T. CÓDIGO (**)	¿SE HABÍA EVALUADO EL RIESGO? (SI/NO)	¿SE HABÍAN TOMADO MEDIDAS? (SI/NO)	¿SE HA REALIZADO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES? (SI/NO)	OBSERVACIONES
ENFERMEDAD Nº	DENOMINACIÓN			CODIGO (LISTA EEPP)	RESOLUCIÓN DEFINITIVA (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)					OBSERVACIONES
PANOTRAT SS (***)	DENOMINACIÓN			CÓDIGO (***)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)					OBSERVACIONES	

- (*) 1. En el centro o lugar de trabajo habitual
 2. En otro centro o lugar de trabajo
 3. En desplazamiento dentro de la jornada (inmisión)
 4. In itinere

(**) Tabla 5. Anexo II de la Orden TAS 2926/2002, de 19 de noviembre

(*) Enfermedades causadas o agravadas por el trabajo (NO EEPP)**

- 01.- Enfermedades infecciosas y parasitarias
 03.- Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico
 04.- Enfermedades endocrinas
 05.- Desórdenes mentales
 06.- Enfermedades del sistema nervioso central y periférico
 07.- Enfermedades de los sentidos
 09.- Enfermedades del sistema cardiocirculatorio
 10.- Enfermedades del sistema respiratorio
 11.- Enfermedades del sistema digestivo
 12.- Enfermedades de la piel
 13.- Enfermedades del aparato locomotor
 14.- Enfermedades del sistema genitourinario
 18.- Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte
 19.- Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos
 23.- Factores que afectan el estado sanitario

TRASLADOS POR RAZONES DE SALUD

FICHA TRS

* H: HOMBRE; M: MUJER; F: FUNCIONARIO; L: LABORAL

MOTIVOS DE SOLICITUD (1):

1. Motivos de salud o rehabilitación del **EMPLEADO**
 2. Motivos de salud o rehabilitación del **CONYUGE**
 3. Motivos de salud o rehabilitación de los **HIJOS**

RESOLUCIÓN (2)

1. Positiva
 2. Negativa
 3. Desestimiento o desaparición sobrevenida del objeto
 - (4) Archivo del expediente por no existir plaza

MOTIVOS DENEGACIÓN (3):

1. No concurren las circunstancias previstas legalmente (sin especificar)
 - 1.1 No existe una relación directa entre el traslado de localidad y mejoría de su estado de salud
 - 1.2 Problemas de salud derivados de opciones personales del solicitante
 - 1.3 Circunstancias sin conexión con las condiciones del puesto desempeñado
 - 1.4 Circunstancias sin conexión con la localidad del destino solicitado
 - 1.5 Atención médica especializada en localidad de trabajo
 - 1.6 Informe negativo del Servicio de Prevención
 - 1.7 Los informes no están emitidos por médicos oficiales
 - 1.8 No existe el informe preceptivo del servicio de prevención
 - 1.9 Existencia de un centro adecuado para realizar la rehabilitación prescrita en la localidad de destino o en localidades limítrofes ubicadas en un radio inferior a 40 km de distancia.
 - 1.11 Otros



ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Nº VISITAS AL DTO/OO (1)	TIPO DE VISITA (2)	OBJETO ESPECIFICO DE LA VISITA (3)	REQUERIMIENTO (S) REALIZADO (S) (en su caso)	ACTUACIÓN (ES) REALIZADA (S) EN RELACIÓN CON EL (LOS) REQUERIMIENTOS (s) (en su caso)

(1) Indicar el número de vistas por cada tema en una línea

(2) Tipo de visita:

1. Investigación Accidentes
2. Denuncia de los representantes de los trabajadores
3. Campañas/Iniciativa propia
4. Otros: especificar

(3) Especificar el objeto específico (es decir, el tema concreto) de la visita (falta de evaluación de riesgos; consulta a los representantes de los trabajadores, información a los Delegados de Prevención; etc).

ANEXO 2

PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN 2024

RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR DEPARTAMENTOS

Datos a 01-01-2025

DEPARTAMENTOS/ORGANISMOS	NUMERO DE DOTACIONES	HOMBRES	MUJERES	NUMERO DE PLAZAS OCUPADAS	NUMERO DE PLAZAS VACANTES
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	8	2	3	5	3
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	8	2	3	5	3
JEFE/A AREA PREVENCION RIESGOS LAB.	1		1	1	
JEFE/A SERVICIO PREVENCION	2		1	1	1
JEFE/A SERVICIO PREVENCION RIESGOS LAB.	4	1	1	2	2
JEFE/A UNIDAD PREVENCION RIESGOS LAB.	1	1		1	
AGENCIAS ESTATALES	35	17	8	25	10
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNAC	2	2		2	
ESPECIALISTA EN PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION DE RIE	1	1		1	
AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODI	3	1		1	2
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1			1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1			1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1				1
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA	2	1		1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1				1
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIF	28	13	8	21	7
ESPECIALISTA DE PREVENCION	4	1	2	3	1
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	3	2		2	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	3	1	1	2	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALU	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	11	6	3	9	2
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	4	3	1	4	
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1				1
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	1				1
SECRETARIA GENERAL	1				1
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION B	1				1
ENTES PUBLICOS	3	1	1	2	1
CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	3	1	1	2	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1	1		1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2			2	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACI	5	3		3	2
D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION	4	3		3	1
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA, O.A. (FE	1				1

JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1				1
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNION EURO	6	2	1	4	2
D.G. DEL SERVICIO EXTERIOR	6	2	1	4	2
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	1		1	1
JEFE / JEFA COORDINADOR DE SERVICIO DE PREVENCION	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1			1	
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES	6		3	4	2
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGETICAS, MED	1				1
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1				1
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII)	3		1	2	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1				1
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1			1	
SUBSECRETARIA DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES	2		2	2	
AYUDANTE DE PREVENCION B	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
MINISTERIO DE CULTURA	11	4	3	7	4
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCENICAS Y CULTURALES	7	3	1	4	3
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	1		1	1
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	2	1		1	1
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1		1	1	
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA	1			1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1		1	1	
SUBSECRETARIA DE CULTURA	3	1	1	2	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1			1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1				1
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1		1	1	
MINISTERIO DE DEFENSA	66	14	13	30	36
ARMADA	6	2	2	4	2
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	4	1	1	2	2
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1		1	
EJERCITO DE TIERRA	6	1	2	3	3
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	2		1	1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	3		1	1	2
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1	1		1	
EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	12	2	3	6	6
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	6		2	2	4
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	2	2		2	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	3		1	2	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1				1
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	2				2
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1				1

GABINETE DE LA MINISTRA	1	1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1	1	
INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL	5	1	1	2
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1			1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2		1	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LA	1			1
SUBSECRETARIA DE DEFENSA	34	8	4	14
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1			1
JEFE / JEFA COORDINADOR DE SERVICIOS DE PRE	1			1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	9	4		5
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	4	1		1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALU	2		1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALU	1			1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	7	1	1	2
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	5	1	2	4
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LA	2	1		1
TECNICO COORDINADOR/TECNICA COORDINAD	2			2
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y A	8	1	4	7
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IIS)	3	1	1	3
AYUDANTE DE PREVENCION B	1	1		1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1		1	1
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1			1
SUBSECRETARIA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUN	5		3	4
AYUDANTE DE PREVENCION B	1			1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2		1	2
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1		1	1
MINISTERIO DE ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA	7		4	4
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), O.A.	4		1	1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2		1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1			1
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1			1
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, COMERCIO Y EM	3		3	3
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE	1		1	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1		1	1
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1		1	1
MINISTERIO DE EDUCACION, FORMACION PROFESIO	7	4	2	6
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	1			1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION	1			1
DIRECCION PROVINCIAL	3	2	1	3
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	2	1	1	2
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1		1
SUBSECRETARIA DE EDUCACION, FORMACION PRC	3	2	1	3
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1		1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2	1	1	2
MINISTERIO DE HACIENDA	8	3	3	6
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	1	1		1

JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1	1	1
PARQUE MOVIL DEL ESTADO, O.A.	1		1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1		1	1
SUBSECRETARIA DE HACIENDA	6	2	2	4
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1		1	1
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE	1	1		1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1			1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1			1
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1		1	1
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MI	173	56	47	108
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -I	82	25	28	57
AYUDANTE DE PREVENCION B	35	10	7	21
ESPECIALISTA DE PREVENCION	19	9	9	18
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE	1	1		1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALL	1	1		1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	2	1	1	2
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	3		2	2
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALU	1			1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALU	3		1	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2		1	2
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	5	2	2	4
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION C	6	1	3	4
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LA	1			1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LA	2		1	2
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA -ISM-	3			1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1			1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1			1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LA	1			1
SUBSECRETARIA DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIA	4	1		1
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1			1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1			1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1			1
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	84	30	19	49
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	7			7
AYUDANTE DE PREVENCION B	32	10	11	20
ESPECIALISTA DE PREVENCION	19	13	4	17
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE	1			1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	5	5		5
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALU	1			1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALU	5			5
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	5	2	1	4
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1		1	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION C	6		2	2
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LA	1			1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION Y SALUD LA	1			1

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	5	1	3	4	1
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (OEP)	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1		1	1	
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y TURISMO	4	1	2	3	1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1		1	1	
JEFE / JEFA COORDINADOR SERVICIOS PREVENCION	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2	1		1	1
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES	14	6	5	11	3
CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y CONSTITUCION	1	1		1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, O.A.	1	1		1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
D.G. DE SERVICIOS	4	4		4	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1		1	
D.G. PARA EL SERVICIO PUBLICO DE JUSTICIA	8		5	5	3
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	3		2	2	1
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	3		2	2	1
MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA I	69	21	26	49	20
D. G. DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	2		2	2	
JEFE / JEFA DE COORDINACION DE LOS SERVICIOS	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1		1	1	
DEL.GOB. EN ANDALUCIA	10	3	5	8	2
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	7	2	4	6	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
DEL.GOB. EN ARAGON	5	1	3	4	1
AYUDANTE DE PREVENCION B	1		1	1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	1		1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1		1	1	
DEL.GOB. EN CANARIAS	5	4		4	1
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	2		2	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1		1	
DEL.GOB. EN CASTILLA Y LEON	11	1	7	8	3
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	8	1	5	6	2
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1		1	1	
DEL.GOB. EN CASTILLA-LA MANCHA	7	1	2	4	3
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1

ESPECIALISTA DE PREVENCION	4	1	1	3	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1				1
DEL.GOB. EN CATALUÑA	6	2	1	3	3
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	3	2		2	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1				1
DEL.GOB. EN EL PAIS VASCO	3	2		2	1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	1		1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1		1	
DEL.GOB. EN GALICIA	7	3	2	6	1
AYUDANTE DE PREVENCION B	1			1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	3	3		3	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION C	1		1	1	
DEL.GOB. EN LA CIUDAD DE CEUTA	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1		1	1	
DEL.GOB. EN LA CIUDAD DE MELILLA	2	1	1	2	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1		1	1	
DEL.GOB. EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	5	2	1	3	2
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	1		1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1		1	
DEL.GOB. EN MADRID	2	1	1	2	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION C	1	1		1	
S.GRAL. DE COORDINACION TERRITORIAL	1				1
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
SUBSECRETARIA DE POLITICA TERRITORIAL Y MEM	2				2
AYUDANTE DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1				1
MINISTERIO DE SANIDAD	6	2		2	4
INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA	4	2		2	2
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALU	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1	1		1	
SUBSECRETARIA DE SANIDAD	2				2
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1				1
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	16	9	3	12	4
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN	1	1		1	
COORDINADOR / COORDINADORA DE SISTEMAS	1	1		1	
ORGANISMO ESTATAL INSPECCION DE TRABAJO Y	3	3		3	

ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1	1		1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE	1	1		1	
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A.	8	4	2	6	2
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	2		1	1	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION C	3	2		2	1
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	4	1	1	2	2
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1	1		1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALU	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1				1
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTEN	37	21	4	26	11
CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OF	4	1	1	2	2
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION C	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION C	2				2
D.G. DE CARRETERAS	2	1		2	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1		1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1				1
D.G. DE LA MARINA MERCANTE	5	1		1	4
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1			1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	3				3
D.G. DE ORGANIZACION E INSPECCION	7	3	1	5	2
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1				1
JEFE / JEFA COORDINADOR SERVICIOS DE PREVE	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1			1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	3	2			3
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1				1
D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	3	2		1	2
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1			1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1				1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1			1
DEMARCACIONES DE CARRETERAS	15	12	2	14	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	15	12	2	14	1
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD S	1	1		1	
COORDINADOR / COORDINADORA DE PREVENC	1	1			1
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	1	1			1
SUBSECRETARIA DE UNIVERSIDADES	1	1			1
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1	1			1
MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA	2	1	1	2	
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA	2	1	1	2	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1		1		1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1			1
MINISTERIO DEL INTERIOR	56	19	14	36	20

CENTROS PENITENCIARIOS	26	11	9	21	5
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A DE ADMC	9	5	2	7	2
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A DE ADMC	17	6	7	14	3
D.G. DE LA GUARDIA CIVIL	5	2		2	3
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	5	2		2	3
D.G. DE POLITICA INTERIOR	7	2		2	5
AYUDANTE DE PREVENCION	1				1
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2				2
JEFE / JEFA DE AREA DE PREVENCION RIESGOS L/A	1	1			1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1			1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1				1
JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO	4		2	3	1
ATS / DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL	1		1	1	
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2			1	1
ORGANIZACION PERIFERICA D.G. DE LA GUARDIA CIVIL	8	3		4	4
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	8	3		4	4
S.GRAL. DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	6	1	3	4	2
JEFE / JEFA DE COORDINACION DE LOS SERVICIO	1	1			1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A DE ADMC	2		1	1	1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A DE ADMC	3		2	2	1
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL Y LA TRANSFORMACION DIGITAL	4	2		3	1
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	1			1	
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1			1	
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES	1				1
TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE PREVENCION	1				1
SUBSECRETARIA PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL	2	2		2	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1	1			1
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1			1
MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	23	7	13	20	3
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO, O.A.	2		2	2	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1		1	1	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO, O.A.	1	1			1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION A	1	1			1
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.	4	2	2	4	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	3	2	1	3	
JEFE / JEFA DE SERVICIO PREVENCION A	1		1	1	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA, O.A.	2	1	1	2	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1			1
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL, O.A.	1		1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1		1	1	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA, O.A.	1	1			1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1			1
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO, O.A.	3		1	1	2
AYUDANTE DE PREVENCION B	1				1

TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2	1	1	1
D.G. DE SERVICIOS	6	6	6	
AYUDANTE DE PREVENCION B	1	1	1	
ESPECIALISTA DE PREVENCION	2	2	2	
JEFE / JEFA COORDINADOR SERVICIOS PREVENCION	1	1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	2	2	2	
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA,	2	1	1	1
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PREVENCION B	1	1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	1			1
ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	1	1	1	
TECNICO / TECNICA DE PREVENCION A	1	1	1	
Total general	577	197	161	376
				201

ANEXO 3

PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN 2024 RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR PROVINCIAS

Datos a 01-01-2025

PROVINCIAS	AGENCIAS	ENTIDADES INDEPENDIENTES	ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	MINISTERIOS.	ORGANISMOS AUTONOMOS.	OTRAS ENTIDADES ESTATALES	OTROS ENTES
A CORUÑA	0			7	10	0	
ALBACETE	0			0	3	0	
ALICANTE - ALACANT	0			5	1	0	
ALMERIA	0			0	1	0	
ARABA/ALAVA	0			0	1	0	
ASTURIAS	0			9	2	0	
AVILA	0			0	1	0	
BADAJOZ	0			0	3	2	
BARCELONA	0			14	6	2	
BIZKAIA	0			5	4	0	
BURGOS	0			0	4	0	
CADIZ	0			8	2	0	
CANTABRIA	0			5	1	0	
CASTELLON/CASTELLO	0			0	1	0	
CEUTA	0			0	3	0	
CIUDAD REAL	0			0	1	0	
CORDOBA	0			4	1	0	
CUENCA	0			0	1	0	
GIPUZKOA	0			4	1	0	
GIRONA	0			0	1	0	
GRANADA	0			3	5	0	
GUADALAJARA	0			0	1	0	
HUELVA	0			0	1	0	
HUESCA	0			0	1	0	

ILLES BALEARS	0		4	1	0			
JAEN	0		5	1	0			
LA RIOJA	0		0	1	0			
LAS PALMAS	0		5	6	0			
LEON	0		4	1	0			
LLEIDA	0		0	1	0			
LUGO	0		0	1	0			
MADRID	35	1	47	144	55	1	8	
MALAGA	0		6	1	0			
MELILLA	0		0	5	0			
MURCIA	0		5	4	3			
OURENSE	0		0	1	1			
PALENCIA	0		0	4	0			
PONTEVEDRA	0		5	4	0			
S. C. TENERIFE	0		5	2	0			
SALAMANCA	0		0	1	0			
SEGOVIA	0		0	1	0			
SEVILLA	0		9	12	4			
SORIA	0		0	1	0			
TARRAGONA	0		0	1	0			
TERUEL	0		0	1	0			
TOLEDO	0		0	8	0			
VALENCIA	0		11	8	0			
VALLADOLID	0		0	6	2			
ZAMORA	0		0	1	0			
ZARAGOZA	0		6	13	1			
Total general	35	1	176	286	70	1	8	

ANEXO 4

PERSONAL LABORAL EN SERVICIO ACTIVO SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Datos a 01-01-2025

DEPARTAMENTOS/ORGANISMOS/PROVINCIAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL.
AGENCIA ESTATAL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		1	1
MADRID		1	1
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A		1	1
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC		1	1
MADRID		1	1
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A		1	1
D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION		1	1
MADRID		1	1
ATS/DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL		1	1
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)		1	1
MADRID		1	1
TECNICO DE PREVENCION B		1	1
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), O.A.		1	1
MADRID		1	1
TECNICO DE PREVENCION A		1	1
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	2	2	4
CORDOBA		1	1
TECNICO DE PREVENCION C		1	1
GIPUZKOA		1	1
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C		1	1
ILLES BALEARS	2		2
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	1		1
TECNICO DE PREVENCION C	1		1
SUBSECRETARIA DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	1	1	2
MADRID	1	1	2
ATS/DUE DE PREVENCION Y SALUD LABORAL		1	1
TECNICO DE PREVENCION C	1		1
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	1		1
MADRID	1		1
TECNICO DE PREVENCION B	1		1
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	8	3	11
A CORUÑA	2		2
JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C	1		1
TECNICO DE PREVENCION C	1		1
ALICANTE - ALACANT		2	2
TECNICO DE PREVENCION C		1	1
TECNICO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL C		1	1
LEON		1	1
TECNICO DE PREVENCION C		1	1
MADRID	2		2
JEFE/A DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL A	1		1
TECNICO DE PREVENCION A	1		1
PONTEVEDRA	2		2

JEFE DE SERVICIO DE PREVENCION Y SALUD LABORAL B	1	1
TECNICO DE PREVENCION B	1	1
SEVILLA	1	1
TECNICO DE PREVENCION C	1	1
ZARAGOZA	1	1
TECNICO DE PREVENCION C	1	1
Total general	12	11
		23

ANEXO 5-a

PUESTOS DE TRABAJO CON CLAVE DE OBSERVACIONES "EPD" RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

Datos a 01-01-2025

DEPARTAMENTOS/ORGANISMOS	DOTACIONES	Ocupados	VACANTES.
AGENCIAS ESTATALES	9	6	3
AGENCIAS ESTATALES	9	6	3
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA	9	6	3
CASA DE SU MAJESTAD EL REY	1	1	
MINISTERIOS	1	1	
CASA DE SU MAJESTAD EL REY	1	1	
ENTES PUBLICOS	1		1
AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS INDEPENDIENTES	1		1
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS	1		1
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	3	3	
MINISTERIOS	3	3	
D.G. DE ALIMENTACION	1	1	
D.G. DE SANIDAD DE LA PRODUCCION AGROALIMENTARIA Y BIENESTA	2	2	
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES	1	1	
ORGANISMOS AUTONOMOS	1	1	
CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGETICAS, MEDIOAMBIENTALES Y T	1	1	
MINISTERIO DE ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA	84	70	14
MINISTERIOS	29	27	2
D.G. DE POLITICA COMERCIAL	1	1	
DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO	28	26	2
ORGANISMOS AUTONOMOS	55	43	12
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), O.A.	55	43	12
MINISTERIO DE HACIENDA	51	51	
MINISTERIOS	51	51	
DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	51	51	
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	40	35	5
ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIA	38	33	5
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	17	15	2
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA -ISM-	4	4	
S. DE E. DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES	1		1
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	16	14	2
ORGANISMOS AUTONOMOS	2	2	
D.G. DE ATENCION HUMANITARIA Y DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PRC	2	2	
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	1	1	
ORGANISMOS AUTONOMOS	1	1	
INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA), O.A.	1	1	
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	10	9	1
MINISTERIOS	10	9	1
ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMINISTRACION PERIFERICA	1	1	
GERENCIAS TERRITORIALES	9	8	1
MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRATICA	8	7	1

MINISTERIOS	8	7	1
DEL.GOB. EN ASTURIAS	1	1	
DEL.GOB. EN CANTABRIA	1	1	
DEL.GOB. EN EXTREMADURA	2	2	
DEL.GOB. EN ILLES BALEARS	1		1
DEL.GOB. EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1	1	
DEL.GOB. EN LA RIOJA	1	1	
DEL.GOB. EN MURCIA	1	1	
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	86	77	9
ORGANISMOS AUTONOMOS	86	77	9
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, O.A., N	3	3	
ORGANISMO ESTATAL INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	50	45	5
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A.	33	29	4
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	25	20	5
MINISTERIOS	25	20	5
SERVICIOS PERIFERICOS DE LA MARINA MERCANTE	25	20	5
MINISTERIO DEL INTERIOR	4	4	
MINISTERIOS	4	4	
D.G. DE LA GUARDIA CIVIL	4	4	
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL Y DE LA FUNCION PUBLI	41	36	5
MINISTERIOS	40	35	5
JEFATURAS PROVINCIALES DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES	40	35	5
ORGANISMOS AUTONOMOS	1	1	
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	1	1	
MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	19	18	1
MINISTERIOS	17	16	1
DEMARCACIONES Y SERVICIOS DE COSTAS	17	16	1
ORGANISMOS AUTONOMOS	2	2	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR, O.A.	1	1	
DIRECCION DEL INSTITUTO	1	1	
Total general	384	339	45

ANEXO 5-b

PUESTOS DE TRABAJO CON CLAVE DE OBSERVACIONES "EPD"

Datos a 01/01/2025

PROVINCIAS	14	15	16	17	18	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	TOTAL
A CORUÑA	1					1		2		2		2				8
ALBACETE					2		1	2				2				7
ALICANTE - ALACANT				1					1	2		1		1		6
ALMERIA				1		1	2		2	1		1				8
ARABA/ALAVA									3			3				6
ASTURIAS	1	2			1	1		2		3		1				11
AVILA		1	2						1			1				5
BADAJOZ				1	2				3		2	1		1		10
BARCELONA							1		1		2		3			7
BIZKAIA					2	1					1		4			8
BURGOS	1	1				2		1		1		2				8
CACERES					1	2			2		1		2			8
CADIZ		1			1				3		1		1			7
CANTABRIA						2			2		2		3			9
CASTELLON/CASTELLO						1			5		1	1		1		9
CEUTA	3							4								7
CIUDAD REAL	1								2		1		2			6
CORDOBA					1								2			3
CUENCA		2							3			1				6
GIPUZKOA	1			2					2			2				7
GIRONA	2		1	1				2				1				7
GRANADA				1					2			4				7
GUADALAJARA	1								3			1				5
HUELVA		1	1	1				2				4				9
HUESCA									3	1			2			6
ILLES BALEARS	1		1						4		2		3			11
JAEN									2				3			5
LA RIOJA							1		2		1		3			7
LAS PALMAS					1	1		2	1				2			7
LEON									1			1	3			5
LLEIDA		1	1					4				1				7
LUGO	1	1							2		1		3			8
MADRID	1			3					4		4		5	1	1	19
MALAGA	1			1							2		2			6
MELILLA	2								3			1				6
MURCIA	1	1							3		4		1			10
NAVARRA				3					3				2			8
OURENSE	3				1			1				2				7
PALENCIA									2		1		2			5
PONTEVEDRA				2				3				2	1			8
S. C. TENERIFE						1		2	1	1		3				8
SALAMANCA									3	2		1				6

SEGOVIA		3	1	2		6									
SEVILLA	1	3	1	2	1	8									
SORIA	2	2		2		6									
TARRAGONA	1	1	4	2	2	10									
TERUEL		1	2		2	5									
TOLEDO	2		1		1	6									
VALENCIA	1	1	1	1	5	1	10								
VALLADOLID	1		3	1	2		7								
ZAMORA	2		2		2		6								
ZARAGOZA		1	1	1	1	2	7								
Total general	1	2	38	7	30	21	1 115	4	41	7	109	2	3	3	384

ANEXO 6

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS	TOTAL
1 Número de empleadas y empleados públicos cuyos puestos han sido evaluados (1)	47.699	31.938	79.637
2 Número de empleadas y empleados públicos a los que se les ha realizado vigilancia de salud a los riesgo asociados a su puesto de trabajo (2)	59.481	63.985	123.466
3 Número de empleadas y empleados públicos a los que se les ha proporcionado formación (3)	38.137	16.384	54.520
4. Número de puestos, equipos o instalaciones modificados/sustituidos	5.665	195	5.860
5 Adquisición, sustitución o modificación de equipos de protección individual (Señalar con "X")	54	14	68
6 Señalización de seguridad (Señalar con "X")	53	17	70
7. Sustitución de productos o materiales peligrosos (Señalar con "X")	26	10	36
8. Número de Accidentes de trabajo investigados	2.968	165	3.133
9 Número de controles de exposición a contaminantes químicos o biológicos efectuados	1.858	1.334	3.192

10 Número de controles de exposición a contaminantes físicos efectuados	6.481	1.837	8.318
11 Número de PPRL,s aprobados en el periodo o Instrucciones Operativas	650	42	692
12 Número de acciones (excepto formación) para integrar la PRL en la organización (4)	1.395	139	1.534
13 Actuaciones específicas de información (edición de folletos en papel o intranet...) (Señalar con "X")	65	15	80
14 Cambios de puesto por riesgo	180	19	199
15 Informes del Servicio de Prevención sobre traslados por motivos de salud	87	5	92
16 Otras (especificar)	2.351	226	2.577

ANEXO 7

ACCIDENTES DE TRABAJO 2024

INSTITUTO DE LA CINEMATOGRÁFIA Y DE LAS ARTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y	62	62	28	3	26	4	26	5	25	7	0	0	0
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	686	1388	2	1	3	2	3	2	7	6	0	0	0
MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	118	303	0	1	4	2	0	0	4	8	0	0	0
MUSEO NACIONAL DEL PRADO	242	275	1	0	1	3	3	2	2	2	0	0	0
MINISTERIO DE DEFENSA	111691	22133	0	0	0	0	758	152	228	45	0	0	0
CRIA CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEREOESPACIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE DEFENSA personal civil	8221	6837	0	0	0	0	147	31	123	24	0	0	0
MINISTERIO DE DEFENSA personal militar	103470	15296	0	0	0	0	611	121	105	21	0	0	0
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 20	251	406	1	2	3	3	1	1	0	3	0	0	0
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 20	251	406	1	2	3	3	1	1	0	3	0	0	0
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE LA JUVENTUD ^	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESI	1391	4111	4	4	21	9	7	6	27	15	0	0	0
CEUTA (EDUCACIÓN)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MELILLA (EDUCACIÓN)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESI	1391	4111	4	4	21	9	7	6	27	15	0	0	0
MINISTERIO DE HACIENDA	16818	19509	33	15	27	31	37	28	36	49	2	1	0
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTAF	12403	14427	23	6	19	19	35	17	32	29	2	1	0
COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	445	634	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE HACIENDA	3054	4318	3	7	7	11	1	6	3	19	0	0	0
PARQUE MOVIL DEL ESTADO	916	130	7	2	1	0	0	5	1	1	0	0	0
MINISTERIO DE IGUALDAD	142	198	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0
INSTITUTO DE LAS MUJERES	22	79	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE IGUALDAD	120	119	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	10012	16195	20	18	77	98	34	56	48	117	0	0	0
INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	465	978	0	0	2	1	1	5	3	8	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4088	7340	9	8	44	56	11	20	22	60	0	0	0
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	542	824	0	0	4	6	1	1	3	6	0	0	0
INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4917	7053	11	10	27	35	21	30	20	43	0	0	0

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	1021	1478	5	1	4	4	1	1	2	4	0	0	0
CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA	55	47	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	803	1132	3	0	3	2	1	1	0	3	0	0	0
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	163	299	0	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0
MINISTERIO DE JUSTICIA	6134	812	10	0	1	1	4	4	22	28	0	0	0
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO TRASFERIDA	5428	0	9	0	0	0	4	1	19	26	0	0	0
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS	99	109	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS	10	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE JUSTICIA	597	679	1	0	1	1	0	3	3	2	0	0	0
MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON	1212	1087	11	2	4	6	4	1	2	3	0	0	0
AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO	180	111	8	0	1	0	3	0	1	0	0	0	0
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS)	31	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON	1001	923	3	2	3	6	1	1	1	3	0	0	0
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	3071	4012	6	9	12	9	11	16	19	19	0	0	0
DELEGACIONES	2711	3426	6	9	12	9	11	15	16	18	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	65	134	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES	295	452	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
MINISTERIO DE SANIDAD	401	873	11	6	41	12	4	1	21	10	0	0	0
AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PROD	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0
CEUTA (SANIDAD)	19	68	11	2	38	3	3	1	19	8	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA * (INS)	111	234	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0
MELILLA (SANIDAD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE SANIDAD	271	571	0	3	2	7	1	0	0	0	0	0	0
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	2310	3579	2	0	5	3	13	11	14	45	0	0	0
FONDO DE GARANTÍA SALARIAL	145	202	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN	542	824	2	0	2	0	1	1	3	7	0	0	0
ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y	1333	2139	0	0	1	2	2	1	0	1	0	0	0
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	0	0	0	0	0	0	7	9	9	34	0	0	0
TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	290	414	0	0	2	1	3	0	2	2	0	0	0
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA	2047	1527	9	2	3	1	5	5	6	2	0	0	0
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA (CONSEJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE O	254	146	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0

DGCARRETERAS	692	206	2	0	1	1	3	2	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL/CENTRO NACI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARINA MERCANTE	366	372	0	2	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0
SUBSECRETARIA	735	803	5	0	1	0	1	1	3	2	0	0	0	0
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	165	372	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDA	27	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	104	243	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZAC	34	72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DEL INTERIOR	148593	32657	2476	130	392	52	2437	348	288	118	5	6	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	71664	6675	1050	36	98	7	1018	137	54	23	3	3	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA (PERSONAL N	1080	2061	2	0	3	3	1	0	1	2	0	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA (PERSONAL F	58393	12559	903	53	122	19	1156	189	112	48	0	3	0	0
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO	1541	1500	5	5	5	5	33	5	26	17	0	0	0	0
MINISTERIO DEL INTERIOR	663	602	0	1	0	6	0	0	1	2	0	0	0	0
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITE	15252	9260	516	35	164	12	229	17	94	7	2	0	0	0
TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0	0	0	0
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL	5369	2974	55	7	20	10	48	12	8	3	1	0	0	0
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	709	349	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO/SIL	101	74	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	0	0	0	0	1	0	3	1	0	0	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA CANTÁBRICA	137	112	1	1	2	1	2	0	0	1	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	491	205	9	0	0	0	4	0	0	0	1	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQU	461	143	4	0	1	0	6	0	1	0	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	390	86	9	0	1	0	7	1	1	0	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR	258	131	1	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	219	109	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	318	104	10	0	1	0	6	0	2	0	0	0	0	0
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA	978	626	2	1	9	3	0	1	0	1	0	0	0	0
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	215	51	4	1	1	1	9	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y E	989	879	12	2	4	4	3	7	3	1	0	0	0	0
PARQUES NACIONALES	103	105	1	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0
Total general	318315	121005	2692	208	686	268	3405	659	770	491	9	7	0	0

H: HOMBRES, M: MUJERES, C: CON IN ITINERE. S: SIN IN ITINERE